AÑO XLVII | Sábado 3 de Abril de 1886.—Santos Benito de Palermo y Ulpiano, y la Impresion de las cinco llagas de santa Catalina de Sena. | NUMERO 80.

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS POR EL CABLE.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA
Habana

TELEGRAMAS DE ANOCHE.

Nueva York, 1º de abril, á las 8 de la noche.

El bergantin *Josephine*, que salió de Matánzas para Boston, ha embarrancado cerca de Vineyard, y se confía poderlo sacar á flote.

Lóndres, 1º de abril, á las 8 y 35 ms. de la noche.

Bulgaria y Grecia han despertado nuevamente la ansiedad de las potencias europeas respecto de la cuestion de Oriente.

La Gran Bretaña está armando en Devenport numerosos botes torpederos.

TELEGRAMAS DE HOY.

Nueva York, de 2 abril, á las 7 de la mañana.

Segun noticias de Cayo Hueso, un crecido número de cubanos, que han perdido cuanto tenian, incluso el trabajo, á consecuencia del fuego ocurrido en dicho Cayo, están preparándose para regresar á la Habana.

El Cónsul de España en Cayo Hueso ha expedido ya cuatrocientos pasaportes grátis.

Han llegado á Cayo Hueso varias partidas de tabaco en rama, y en su consecuencia, algunas fábricas reanudarán en breve sus trabajos.

De Nueva York han llegado ya socorros.

Nueva York, 2 de abril, á las 8 y 35 ms 7 de la mañana.

El *Sun* de esta ciudad ha publicado un telegrama de Lóndres, en el cual se dice que en las próximas elecciones en España los amigos del Gobierno alcanzarán una gran mayoría.

Dice asimismo que se calcula en cien el número de los diputados que comprendrán la oposicion en las futuras Cortes, descomponiéndose esa cifra del siguiente modo:

Cincuenta conservadores de Cánovas, veinticinco de Romero Robledo; siete izquierdistas de López Domínguez; un carlista; diez republicanos posibilistas de Castelar; tres republicanos de Salmeron y cuatro zorrillistas.

Los proteccionistas españoles hacen supremos esfuerzos con objeto de impedir que ganen terreno las ideas libre-cambistas y que pretendan así modificar las tarifas arancelarias.

Lóndres, 2 de abril, á las 9 de la mañana.

Grecia ha continuado sus preparativos de guerra, insistiendo en que obtendrá de Turquía el territorio que se le cedió por el tratado de Berlin, y que á pesar de ello continúa ocupando Turquía.

La negativa de Bulgaria á acceder á la peticion de Rusia, limitando á cinco años el gobierno de la Rumelia por el príncipe Alejandro, reconoce por causa el temor de que este sea un pretexto para que Rusia quiera apoderarse de la Bulgaria.

Esto ha causado gran excitacion entre las potencias interesadas en la cuestion de Oriente.

Es innegable que todas las potencias se encuentran inquietas á consecuencia de estos acontecimientos.

El gabinete inglés fué citado ayer con toda urgencia para celebrar un consejo con motivo de las noticias recibidas de Bulgaria y Grecia.

Se asegura que Inglaterra considera la situacion como muy sória.

El *Pall Mall Gazette* escribe, que mirando atentamente el horizonte político, este se presenta verdaderamente amenazador.

En el Ministerio de Estado inglés ha habido hoy gran movimiento.

Mr. Roseberry, ministro de Estado y el presidente del Consejo, Mr. Gladstone, han celebrado una larga conferencia.

París, 2 de abril, á las 10 y 45 ms. de la mañana.

Han sido asesinados por los anamitas gran número de católicos en la provincia de Kuangling. Las víctimas se hacen ascender á cuatrocientas cuarenta.

San Petersburgo, 2 de abril, á las 11 de la mañana.

El Czar y la corte han salido para Crimea, habiéndose tomado las mayores precauciones.

El trayecto que recorre el ferrocarril se halla custodiado por un ejército de cien mil hombres.

Lóndres, 2 de abril, á las 11 y 50 ms de la mañana.

El mercado de azúcar estuvo ayer algo animado, pero hoy ha abierto flojo.

NOTICIAS COMERCIALES.

Nueva York, abril 1º, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15-65.
Descuento papel comercial, 60 djv., 4 á 5 por 100.
Cambios sobre Lóndres, 60 djv. (banqueros) á $4-87 cts.
Idem sobre París, 60 djv. (banqueros) á 5 francos 16⅞ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 djv. (banqueros) á 96.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 126⅜ ex-interés.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 5 9|16.
Centrífugas, costo y flete, á 3¼.
Regular á buen refino, 4⅞ á 5
Azúcar de miel, 4 á 4⅝.

☞ Vendidos: 1,775 bocoyes de azúcar.
Idem: 2,000 sacos de idem.

El mercado quieto, pero firme.
Mieles nuevas, 18 á 18½.
Manteca (Wilcox) en tercerolas, á 6.50.

Lóndres, abril 1º

Azúcar de remolacha, 12⅞½.
Azúcar centrífuga, pol. 96, 14|3 á 14|6.
Idem regular refino, 13|6.
Consolidados, á 100 7|16 ex-interés.
Cuatro por ciento español, 56⅜.
Descuento, Banco de Inglaterra, 2 por 100.

París, abril 1º

Renta, 3 por 100, 80 fr. 50 cts. ex-interés.

(Queda prohibida la reproduccion de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

CAMBIOS.

ESPAÑA	1¼ á 4½ p§ P a p. fy c.
INGLATERRA	19¼ á 20 p§ P. 60 djv.
FRANCIA	5¼ á 5¾ p§ P. 60 djv. 6 á 6½ p§ P. 3 djv.
ALEMANIA	3 á 4 p§ P. 60 djv.
ESTADOS-UNIDOS	5¼ á 5½ p§ P. 60 djv. 5¾ á 5½ p§ P. 3 djv.
DESCUENTO MERCANTIL	8 p§ á 3 meses, y 10 p§ de 3 á 6 meses, oro y billetes.

MERCADO NACIONAL.

AZÚCARES.

Blanco, trenes de Derosne y Rilleux, bajo á regular	10¼ á 11 rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem bueno á superior	11¼ á 12 rs. oro arroba.
Idem, idem, idem, idem florete.	12¼ rs. oro arroba.
Cognecho, inferior á regular, número 8 á 9 (T. H.)	6¼ á 7 rs. oro arroba.
Idem bueno á superior, número 10 á 11, idem	7¼ á 8¼ rs. oro arroba.
Quebrado inferior á regular, número 12 á 14, idem	8¼ á 8¾ rs. oro arroba.
Idem bueno núm. 15 á 16 id.	9 á 10 rs. oro arroba.
Idem superior, nº 17 á 18 id.	
Idem florete, núm. 19 á 20 id.	

MERCADO EXTRANJERO.

CENTRÍFUGAS DE GUARAPO.

Polarizacion 94 á 97. De 5 á 5⅝ rs. oro arroba segun envase y número.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarizacion 86 á 90. De 4¼ á 4½ reales oro arroba envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Comun á regular refino. Polarizacion 86 á 90. De 4|1|6 á 4 5|16 rs. oro arroba.

CONCENTRADO.

Sin operaciones.

SEÑORES CORREDORES DE SEMANA.

DE CAMBIOS.—D. Celestino Blanch y Botey.
DE FRUTOS.—D. Ramon Julia y D. Jacobo Paterson.

Es copia.—Habana 2 de abril de 1886.—Por el Síndico, el adjunto, *Felipe Rodríguez.*

COTIZACIONES DE LA BOLSA

el dia 2 de abril de 1886.

ORO DEL CUÑO ESPAÑOL. Abrió á 238¾ por 100 y cierra de 238¾ á 239 por 100 á las dos.

	Tipos de las últimas ventas.	P§ D
Rente 3 p§ interés y uno de amortizacion anual		á 69
Idem, idem, y dos idem		
Idem de anualidades		á 52½
Bonos del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento		á 71

ACCIONES.

		P§ D
Banco Español de la Isla de Cuba		á 5
Banco Industrial		á 59
Banco y Compañía de Almacenes de Regla y del Comercio	42½ á 32 p§ D oro	
Compañía de Almacenes de Depósito de Santa Catalina		
Banco Agrícola		
Caja de Ahorros, Descuentos y Depósitos de la Habana		
Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba		
Empresa de Fomento y Navegacion del Sur		á 85
Primera Compañía de Vapores de la Habana		
Compañía de Almacenes de Hacendados		á 23
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana		á 65
Compañía Española de Alumbrado de Gas		á 69
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas		á 40
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas		á 60½
Nueva Compañía de Gas de la Habana		á 87
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana		á 62½
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	26½ á 20 p§ D oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cárdenas y Júcaro (ex-div.)	12 á 12 p§ P oro	
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara		á 39
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	30 á 29 p§ D oro.	
Compañía de Caminos de Hierro de Calbarien á Sancti-Spíritus	9 á 8 p§ D oro	
Compañía del Ferrocarril del Oeste		á 84½
Compañía de Caminos de Hierro de la Habana á Matanzas		
Compañía del Ferrocarril Urbano		á 39
Ferrocarril del Cobre		
Ferrocarril de Cuba		
Refinería de Cárdenas		á 7 P
Ingenio "Central Redencion"		

OBLIGACIONES.

Del Crédito Territorial Hipotecario de la Isla de Cuba: Cédulas hipotecarias al 6 p§ interés anual		D
		á 59 á 68
Bono del Tesoro de Puerto-Rico		
Bonos del Ayuntamiento		

VENTAS DE VALORES HOY.

20 acciones del ferrocarril de Calbarien, á 9 p§ D. oro C.
25 acciones del Banco del Comercio á 52½ p§ D. oro C.
10 acciones del ferrocarril de Cárdenas y Júcaro, á 12 p§ P. oro C., ex-dividendo.
20 acciones de la misma Compañía, á 12 p§ P. oro, ex-dividendo, á pedir hasta fin de mayo próximo.
20 acciones del ferrocarril de Sabanilla, á 39½ p§ D. oro C.
50 acciones del ferrocarril de Sagua, á 30 p§ D. oro C.

SEÑORES CORREDORES NOTARIOS DE LA BOLSA OFICIAL.

D. Roberto Reinlein.
" Juan Saavedra.
" José Manuel Alba.
" Andrés Manteca.
" Federico del Prado.
" Darío González del Valle.
" Castor Llama y Aguirre.
" Bernardino Ramos.
" Andrés López Muños.
" Emilio López Mazon.
" Pedro Matilla.
" Miguel Roca.
" Antonio Flores Estrada.
" Federico Crespo y Remis.
" Rafael Antuña.

DEPENDIENTES AUXILIARES.

D. Delmiro Vieytes.—D. Eloy Bellini y Pino.—D. Salvador Fernández.—D. José Vidal Esteve.—D. Antonio Medina y Núñez.

NOTA.—Las demás señores Corredores Notarios que trabajan en frutos y cambios, están tambien autorizados para operar en la suprimida Bolsa.

SE OFRECE

Comandancia General de Marina del Apostadero de la Habana.

D. MARIANO BALBIANI Y TRIBES, capitan de navío de primera clase y Comandante General interino de este Apostadero y su Escuadra, etc.

De acuerdo con el Ilmo. Sr. Auditor de este Apostadero, D. Juan Miguel Herrera, ha dispuesto que la visita general de presos, sujetos á la jurisdiccion de Marina, que debe preceder á la Semana Mayor conforme á las Leyes, tenga efecto el miércoles 14 del presente mes, empezando á las ocho de la mañana por el portron Habana Cortés y terminándola en la Cárcel pública de esta capital. Dése conocimiento á las Comandancias de Marina de las provincias y á las Ayudanías de los distritos en que haya presos; participe al Sr. Fiscal del Apostadero y publíquese en la *Gaceta* oficial y DIARIO DE LA MARINA para general conocimiento.

Habana, 1º de abril de 1886.—*Mariano Balbiani.—Juan Miguel Herrera.*—Anotado, *Luis Cánovas.*

Es copia del auto superior de la visita general de presos.—Habana, abril 1º de 1886.—El Secretario de Causas, *Luis Cánovas.*

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Para un asunto que les interesa se servirán presentarse en la Secretaría de esta Comandancia General, en horas hábiles, los individuos siguientes:

D. Domingo Camino.—D. Ramon Soto y Villa.—D. José Mª Novo.—Dª Josefa Cabrera y Rodriguez.

Habana 31 de marzo de 1886.—*José Mª Autran.*

3-2

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El resulta disponible del Batallon Reserva de Miranda de Ebro, Restituto Mendicote Gómes, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, con objeto de que pueda hacérsele entrega de un documento que le pertenece, y enterarle de un asunto que le interesa.—Habana 31 de Marzo de 1886.—De órden de S. E., El comandante capitan secretario, *P. I.*—El T. Oficial 2º Auxiliar, *Francisco Fernández.*

3-1

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El resulta disponible del Batallon Depósito de Santander, Felipe Zabala Palencia, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana 31 de Marzo de 1886.—De órden de S. E., El comandante capitan secretario, *P. I.*—El T. Oficial 2º Auxiliar, *Francisco Fernández.*

3-1

COMANDANCIA DE MARINA DE LA PROVINCIA DE SAGUA LA GRANDE Y CAPITANÍA DE SU PUERTO.

Hallándose vacante la plaza de cabo de mar de primera clase de este puerto, y dispuesto por el Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero con fecha 22 del actual se publique por 30 días, se hace saber á los que la deseen la soliciten por medio de instancia documentada en forma, dirigida á dicha Superior Autoridad, en la inteligencia que habrán de reunir los requisitos prevenidos en los artículos 42 y 52 del reglamento de su clase que á continuacion se copia, y los individuos que se encuentren en la jurisdiccion presentarán sus solicitudes en esta Comandancia ántes del 29 de abril próximo.

COPIAS QUE SE CITAN.

"Art. 42 So lo tendrán derecho á ser nombrados cabo de mar de puerto, los cabos de mar de primera ó segunda clase que hayan servido á bordo de los buques de guerra dos campañas ó seis años consecutivos, y de ellos dos como cabos de mar, y no hayan sido penados por delito alguno en el servicio ni fuera de él aunque despues hayan alcanzado indulto."

"Art. 52 En igualdad de circunstancias serian preferidos por este órden:

Los que sepan leer y escribir.
Los que hayan obtenido categoría superior.
Los que hayan recibido heridas en combate, naufragio, temporal ú otro accidente del servicio.
Los que tengan alguna condecoracion ó nota recomendable por mérito ó servicio personal.
Los que cuenten más tiempo de servicio."

Isla de Sagua, 29 de marzo de 1886.—*Antonio Moreno Guerra.*

3-1

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

SECRETARÍA.

Para un asunto que les interesa se servirán presentarse en la Secretaría de esta Comandancia General, en horas hábiles, los individuos siguientes:

D. Domingo Camino.—D. Ramon Soto y Villa.—D. José Mª Novo.—Dª Josefa Cabrera y Rodriguez.

Habana 31 de marzo de 1886.—*José Mª Autran.*

3-2

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El resulta disponible del Batallon Reserva de Miranda de Ebro, Restituto Mendicote Gómes, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, con objeto de que pueda hacérsele entrega de un documento que le pertenece, y enterarle de un asunto que le interesa.—Habana 31 de Marzo de 1886.—De órden de S. E., El comandante capitan secretario, *P. I.*—El T. Oficial 2º Auxiliar, *Francisco Fernández.*

3-1

COMANDANCIA GENERAL DE LA PROVINCIA DE LA HABANA Y GOBIERNO MILITAR DE LA PLAZA.

ANUNCIO.

El resulta disponible del Batallon Depósito de Santander, Felipe Zabala Palencia, se servirá presentarse en la Secretaría de este Gobierno Militar, con objeto de enterarle de un asunto que le interesa.

Habana 31 de Marzo de 1886.—De órden de S. E., El comandante capitan secretario, *P. I.*—El T. Oficial 2º Auxiliar, *Francisco Fernández.*

3-1

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCION MARÍTIMA.

Por el último correo llegado de la Península, se ha recibido la Real órden siguiente:

"Excmo. Sr.: Con esta fecha dice el Sr. Ministro del Ramo al Presidente del Centro técnico Consultivo y Facultativo lo que sigue:—Excmo. Sr.: Con motivo de la carta número 1,974 de 30 de junio del año próximo pasado del Capitan General del Departamento marítimo del Ferrol, remitiendo tarifa de honorarios para los peritos mecánicos del Ferrol, Coruña, Vigo, Gijon, Santander y Bilbao, de cuyas planas trata la Real órden de 30 de enero del mismo año, y encontrarse en dichos honorarios acordados con arreglo al punto 3º de la mencionada soberana disposicion, diferencias en extremo radicales que unen sin duda con la retribucion sino idéntica, pero al ménos muy análoga que parece deba existir para la misma clase de servicios, sobre todo en provincias ó localidades muy próximas y afines y más particularmente tratándose de servicios que hayan de prestarse sin necesidad de salir del puerto de residencia y con el objeto además de unificarlos en los puertos de la Península y Ultramar, S. M. la Reina Regente (q. D. g.) ha tenido á bien aprobar la formacion del unido cuadro de servicios para los expresados peritos mecánicos, en el cual aparecen los honorarios que este Ministerio conceptúa equitativos con el objeto de que pueda servir de base ó antecedente oficial y facultativo á las Juntas locales de que trata el punto 3º de la Real órden de 30 de enero de 1885, para que quedando como quedan definidos los servicios que pueden prestar los peritos, formen otro igual y fijen en definitiva las tarifas que tengan á bien acordar con arreglo á las necesidades de cada localidad y á las facultades que les conceden lo dispuesto en dicha Real órden, pudiendo servirles como antecedente las señaladas por esta Superioridad. Al mismo tiempo ha dispuesto S. M. que se considere reformado el punto 3º de la Real órden de 30 de enero de 1885, en los términos siguientes: Por la Superioridad se formará el cuadro de los servicios generales que los peritos mecánicos pueden prestar á los buques, señalando como base ó tipo regulador los honorarios á cada uno correspondientes con el fin de que pueda servir de punto de partida en cada puerto á la reunion de navieros, consignatarios, ingenieros mecánicos é industriales y jefes de taller, que bajo la presidencia del Comandante de Marina deberán acordar en definitiva los honorarios que deben percibir los peritos por los servicios que lleven á cabo teniendo en cuenta las necesidades de cada localidad". Y finalmente, S. M. ha resuelto que en los reconocimientos judiciales y reglamentarios deberán los buques facilitar los instrumentos ó herramientas que posean, pero en manera alguna podrá obligárseles á que lo verifiquen de aquellos de que carezcan, aun cuando fuesen necesarios. Lo que de Real órden expreso á V. E. para su noticia y demás efectos, incluyendo un ejemplar del cuadro de servicios de referencia.—Y de igual R. O. comunicada por el referido Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su noticia y demás fines, incluyéndole un ejemplar del referido cuadro.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 8 de febrero de 1886.—El Director, Florencio Montojo.—Sr. Comandante General del Apostadero de la Habana.

Y por disposicion del Excmo. é Ilmo. Sr. Comandante General del Apostadero, se publica para conocimiento de quienes concierne.

Habana, 24 de marzo de 1886.—El Jefe del Negociado, *Juan B. Sollosoo.*

TARIFA DE LOS DERECHOS QUE DEBEN ABONARSE Á LOS PERITOS MECÁNICOS DE LOS PUERTOS POR SUS SERVICIOS.

	Partidas.
1º Por el reconocimiento de un buque de vapor, á excepcion del aparato motor y certificado del mismo	30 pesetas.
2º Por el id. id. id. id. comprendiendo dicho aparato id. id.	60 "
3º Por el id. id. id. id. de vela	25 "
4º Por el id. del casco de un buque de vapor ó de vela sobre su línea de flotacion id. id.	15 "
5º Por el id. id. id. id. debajo de id. id. id.	25 "
6º Por el id. de las averías causadas en el casco de un buque id. id.	25 "
7º Por el id. y el presupuesto ó la tasacion de dichas averías	Hasta 500 pesetas se abonará un 15; de 500 á 1,500, 25; de 1,500 á 3,000 35; de 3,000 á 9000 50, de 9,000 á 25,000 75 y de 25 en adelante 100.
8º Por el id. y tasacion de la otra ó las otras del casco, ancla, lancha, &, de un buque	Los mismos derechos de la partida anterior.
9º Por el id. de una máquina de vapor y certificado del mismo	25 pesetas.
10 Por el id. de las calderas de idem id. interior ó exteriormente y certificado del mismo	15 "
11 Por el id. id. id. int rior y exteriormente y id. id. id.	25 "
12 Por el id. de máquinas y calderas	40 "
13 Por el id. id. de las averías ocurridas en las máquinas ó en las calderas id. id.	25 "
14 Por el id. id. id. id. en las máquinas y calderas id. id.	40 "
15 Por el id. de un órgano, pieza ó parte de la máquina ó de la caldera de un buque y id. id.	15 "
16 Por el id. y el presupuesto ó la tasacion de las averías del aparato motor de un buque	Los mismos derechos de la partida 7ª
17 Por el id. y tasacion de las reparaciones hechas en cualquier parte del aparato motor de un vapor id. id.	Id. id. id. id.
18 Por la inspeccion en la colocacion de una quilla de buque metálico	25 pesetas.
19 Por la id. de la construccion ó reparacion de un buque, id. cada visita	10 "
20 Por la id. de la reparacion de cualquier parte del aparato motor de un vapor, cada id.	10 "
21 Por la id. de id. id. id. id. y del buque id.	15 "
22 Por la id. á la terminacion de un buque metálico	10 "
23 Por la id. en su botadura al agua id.	25 "
24 Por la tasacion un buque de vapor ó vela	Hasta 500 pesetas se abonarán 15; de 500 á 1,500, 25; de 1,500 á 3,000, 35; de 3,000 á 9,000, 50; de 9,000 á 25,000, 75; de 25,000 á 50,000 tres cuartos por mil; de 50,000 á 500,000, medio por mil y de 500,000 en adelante un cuartillo por mil.
25 Por el peritaje en venta de id. id.	Los mismos derechos de la partida anterior.

ADVERTENCIAS.

1ª Los derechos marcados en las partidas de esta tarifa se entenderán para los buques de 50 toneladas arriba, pues para los de menor tonelaje se reducirán á la mitad.

2ª Si los servicios á que la tarifa se refiere exigiesen más de cinco horas ó medio dia de trabajo á bordo, se abonará al perito doble cantidad de la señalada en la correspondiente partida.

3ª Los reconocimientos que sea indispensable hacer de noche, se abonarán una mitad más ó el doble de lo que marca la tarifa, segun que dure hasta la media noche, ó pasen de ella.

4ª Los derechos de la tarifa se aplicarán, cualquiera que sea el material de que el buque esté construido.

5ª Al perito mecánico se le llevará y tratará de á bordo por cuenta del dueño del buque, y si éste se hallara en el punto de residencia, se le abonará el costo del viaje y dietas por cada dia que permanezca ausente.—Madrid 8 de febrero de 1886.—Florencio Montojo.—Hay una rúbrica.—Es copia.—Juan B. Sollosoo.

Administracion Principal de Hacienda Pública de la Provincia de la Habana.

CENSOS.

Desde esta fecha se hallarán al cobro los recibos de réditos de censos vencidos en el mes último de Marzo, cuyo pago se halla domiciliado en esta provincia. Y se anuncia á los censatarios de esta capital y forasteros para que procedan á ingresar su importe en la Recaudacion de bienes del Estado, situada en los entresuelos de esta Administracion; en concepto de que podrán incurrir en el pago sin recargo alguno hasta el 30 del actual, y desde el siguiente dia incurrirán los morosos en el recargo de primer grado y se llevará á efecto la cobranza por la via ejecutiva de apremio con arreglo á la instruccion para el procedimiento contra deudores á la Hacienda.

Los censatarios por fincas urbanas de esta capital, para tener derecho al descuento proporcional, deberán presentar los recibos de la contribucion correspondientes al 4º trimestre de 1884-85 y 1º, 2º y 3º de 1885-86.

Habana 1º de Abril de 1886.—*A. Carrejal.*

1-E

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento.

SECCION 2ª—HACIENDA.

El Excmo. Ayuntamiento ha adjudicado á favor de D. José la Villa y García el remate de los productos de la recaudacion del arbitrio sobre "Carbon vejetal y coke", durante el tiempo que resta del actual año económico y con sujecion al pliego de condiciones publicado en el *Boletin Oficial* y *Gaceta Oficial* de 31 de Marzo y 27 de Junio del año próximo pasado, modificaciones insertas en dos y cinco del corriente y aclaraciones que constan en los mismos periódicos y en el DIARIO DE LA MARINA y *El País* de 12 del mismo mes actual.

Y dispuesto por el Sr. Alcalde Municipal Presidente que dicho remisdato se posesione de la recaudacion desde mañana primero de Abril, cesando hoy los Contratistas, D. José Diaz y D. José Riera, se hace público por este medio para general conocimiento.

Al propio tiempo S. S. hace saber que el Recaudador está obligado á admitir por su valor nominal los cupones vencidos de Bonos de la emision de cinco millones, en pago de las cuotas del arbitrio, siempre que el total importe de estas sólo exceda del valor del cupon ó cupones que se le entregue; pudiendo por tanto, los contribuyentes abonar en la citada especie la parte que fuere posible y el resto en oro y plata de curso legal.

Habana, Marzo 31 de 1886.—*Agustin Guazardo.*

3-3

CLASES PASIVAS. APODERACION GENERAL. VIRTUDES 142.

Las pensionistas de Montepío Civil y Militar y personal de los demás ramos de Clases Pasivas á quienes represento, desde esta fecha pueden pasar por esta ó cada 7 á 12 de la mañana, á percibir sus respectivos haberes correspondientes á la mensualidad de OCTUBRE último.

Habana 2 de Abril de 1886.—*Felipe Pacheco.*

4109 1-2a 3-2d

TRIBUNALES.

Comandancia militar de marina de la provincia y capitanía del puerto de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIÉRREZ, teniente de infantería de marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Por esta mi primera y única carta de edicto y pregon, cito, llamo y emplazo para que en el término de diez dias se presenten en esta Fiscalía las personas que pudieran dar razon del individuo confinado, negro, Tedo Pérez Figueroa ó Bernabé Pérez (a) Guanabacoa, que en la tarde del dia 20 de marzo último se arrojó al agua por el muelle de abalería, sin que haya aparecido. Habana 1º de abril de 1886.—El Fiscal, *Manuel González.*

3-3

Comandancia militar de marina de la provincia de la Habana.—Comision Fiscal.—DON MANUEL GONZALEZ Y GUTIÉRREZ, teniente de infantería de marina y fiscal en comision de esta Comandancia.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta de las pertenencias del individuo D. Narciso Durall y Falser, que falleció en la casa quinta de salud *Saroini*, avaluada en la cantidad de treinta pesos oro, se anuncia por este medio para que las personas que deseen hacer proposiciones, concurran al patio de la Comandancia de Marina de esta provincia el miércoles 7 de abril próximo á las doce de su mañana, advirtiendo que no se admitirá ninguna proposicion que no cubra el aprecio.

Habana 27 de marzo de 1886.—El Fiscal, *Manuel González.*

3 2

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Dia 1º de abril:

De Liverpool en 24 dias vap. esp. Español, cap. Golocochea, trip. 24 tons, 818, con carga general, á J. M. Avendaño y Cº

—Nueva York en 5 dias vap. amer. Colorado, capitan Daniels, trip 69, tons. 3022, con carga general, á Hidalgo y Cª

Dia 2:

Hasta la una no hubo.

SALIDAS.

Dia 1º de Abril:

Para Veracruz vap. esp. Habana, cap. Gorordo.
—Nueva Orleans vap. amer. Hutchinson, cap. Baker.
—Nueva York vap. amer. Niágara, cap. Bennis.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

ENTRARON

De TAMPA y CAYO HUESO en el vapor americano *Mascotte:*

Sres. D. J. E. Prado—N. V. Undina—Justo M. Canais—Ramon Penichet—Andrés C. Fernández—Vicente C. Noriega—Enrique Morales, Sra. y 3 niños—F. I. Sabino—Ramon C. Valdés—Miguel V. Pagés—Concepcion Castillo—A. H. Hopkins—Isabel O. Orúa—F. C. Sánchez—J. V. Valdés—Eduardo Reina—Gaspar del Pino—José G. Fernández—Sabino S. Mayor—Rosario Fernández y 8 niños—J. R. Earle y Sra.—Joaquin Sánchez—W. Hagu y Sra.—J. S Best—C. J. Read—A. W. Hace—J. E. Estephensen—C. S. Shattine.

De NUEVA YORK en el vap. amer. *Colorado:*

Sres. D. Clarance Cary—E. D. Ma. Carthy—Hilario A. de Zayas—Santos Anteles—Laureano Gándara—Pablo L. del Valle—Ricardo Domínguez.

SALIERON.

Para VERACRUZ y PROGRESO en el vap español *Habana:*

Sres. D. José G. Dies—José López—Emiliano Escapachino—Ramon Artagaa—José Suarez—José Fabre—Ricardo Lunque—Manuel Martinez—Clara Collado—José A. Ponce—Antonio Manzano—Arcadio Van Assche—Benito Collado.

Para CAYO HUESO, TAMPA y NUEVA ORLEANS, en el vapor americano *Hutchinson:*

Sres. D. Charles A. Vermilye—Frederick W. Blunside—W. Holloway y Sra—F. Lee y Sra—W. L. Wilcox y Sra—John P. Wilcox y Sra—Piter S. Amand y Sra—José de Jesus Rovira—Augusta H. Dems—Charles Clinton y Sra—Antonio Afá—Ramon Asan—Fernando Martinez—R. Wister—Félix Fernández—Justo Diaz—Antonio Izquierdo—Cecilio Barroto é hijo—Luisa P. Delgado y 4 hijas—Benito Rodriguez—J. Cyprien Prince—A. H. Hatkins—Antonio M. Pazos.

Para NUEVA YORK en el vap. amer. *Niágara:*

Sres. D. Francisco Inguanza—L. Calvecar—Pedro Gómez y sobrino—E Lugrand—Francisco M Muñoz—Domingo del Monte—M. R. Jones y Sra—Edward E. Gidney y Sra—Benjamin Wood Sra, hija y criada—R. G. Grindlay—L. O. Kellogg—William Ferris—Ramon Miranda, Sra, hija y criada—John Flirt, Sra. é hijo—Luis Senarega—Pedro Prats—J. C. Mac Clellan—Thomas Ramos—F. Bernabeu—H. W. C. Brown—Luciano Prima—Domingo Pellegrini—Joaquin Péres, Sra. y 1 niña—W. Auld, hija y criada—E. J. Dunelly—Paulina Sin—Domingo Abreu y 2 hijas—G. A. Monlandan.

ENTRADAS DE CABOTAJE.

No hubo.

DESPACHADOS DE CABOTAJE.

No hubo.

BUQUES CON REGISTRO ABIERTO.

Para Canarias berg. esp. Teresa, cap. Rodriguez: por E. Martinez.
—Montevideo berg. esp. Nueva Villa de Tossa, capitan Puig: por Alberti, Carbó y Cp.
—Canarias bca. esp. Amelia A., cap. Tejeda: por Galban Rio y Cp.
—Canarias bca esp. Fama de Canarias, cap Marrero, por A. Serpa.
—Del Breakwater barca amer. Odorilla, cap. Holland, por Hidalgo y Cº
—Del Breakwater gta. amer. Rebecca M. Walls, capitan Truss, por R. P. Santamaría.
—Del Breakwater berg. amer. Havlish, cap. Coombs por Alberti Carbó y Cp.
—Del Breakwater b.a noruega Frithjol, cap. Nor: por Franck o hijos y Cp.
—Del Breakwater berg. amer. Osseo, cap. Hix: por L. Mojarrieta.
—Del Breakwater bca. norg. Imor, cap. Andren: por Hidalgo y Cp.
—Del Breakwater gol. amer. Wm. Bearley, capitan Kavanagh: por Hidalgo y Cp.
—Puerto Rico, Cádiz y Barcelona vap. esp. Antonio López, cap. Domínguez: por M. Calvo y Cp.
—Del Breakwater (vía Matanzas) bca. amer. Ormen, cap. Frost: por Hidalgo y Cp.

BUQUES QUE SE HAN DESPACHADO.

Para Progreso vap. ing. Crete, cap. James: por Vionnet, Armor y Cp., en lastre.

BUQUES QUE HAN ABIERTO REGISTRO HOY

Para Nueva York vap. amer. Alpes, cap. Anazagasti: por Hidalgo y Cp.
—Cayo Hueso y Tampa vap. amer. Mascotte, capitan Fleming: por Lawton y Hos.

EXTRACTO DE LA CARGA DE BUQUES DESPACHADOS.

No hubo.

POLIZAS CORRIDAS EL DIA 1º DE ABRIL

Azúcar sacos	2.00
Miel de purga, bocoyes	500
Tabaco sercos	6.8
Tabaco cordillo	44.490
Cigarros cajetillas	64.600
Picadura libras	334½
Aguardiente pipas	20
Aguardiente garrafones	100
Metálico	$ 3.000

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el 2 de abril de 1886.

500 c. arenques	3 rs. c.
20 tabalas bacalao	$6 qtl.
140 tabalas pescado	$5 qtl.
60 tabalas robalo	
700 s. arroz semilla	6¾ rs. arr.
80 bbls. frijoles blancos	$7 bbl.
200 cajas bacalao	$10½ caja.
10 c. tocino	$11¼ qtl.
100 sacos maiz del país B|B	9 rs. arr.

MOVIMIENTO DE VAPORES DE TRAVESIA SE ESPERAN.

Abril 3 Gallego: Liverpool y Santander.
" 4 Antonio López: Progreso y Veracruz.
" 5 Ramon de Herrera: Santhomas y escalas.
" 6 City of Puebla: Nueva-York.
" 6 Whitney: Nueva Orleans y escalas.
" 7 Francisco: Liverpool.
" 8 City of Alexandria: Veracruz y escalas.
" 8 Eduardo: Liverpool y Santander.
" 8 Saratoga: Nueva-York.
" 10 Ville de Brest: St. Nazaire y escalas.
" 13 City of Washington: Nueva-York.
" 14 Alicia: Liverpool.
" 15 Niágara: Nueva-York.
" 15 Manhattan: Veracruz y escalas.
" 15 Morgan: Santhomas y escalas.
" 24 Paseo Tolon: Santander, Burdeos y escalas.
" 31 M. L. Villaverde: Kingston, Colon y escalas.

SE ESPERAN

Abril 3 Mascotte: Tampa vía Cayo Hueso.
" 3 Alpes: Nueva York.
" 5 Magallanes: Colon.
" 5

HABANA.

VIÉRNES 2 DE ABRIL DE 1886.

PARTIDO DE UNION CONSTITUCIONAL.

Candidaturas para Diputados á Córtes.

PROVINCIA DE LA HABANA.

Sr. D. Miguel Villanueva.
Excmos. Sres. D. Víctor Balaguer.
„ „ D. Salvador Albacete.
„ „ D. Antonio Batanero.
„ „ D. Manuel Armiñan.
„ „ D. Antonio Vázquez Queipo.
„ „ D. Francisco de los Santos Guzman.

PROVINCIA DE PINAR DEL RIO.

Sr. D. Luis M. Pando.
„ „ Crescente García San Miguel.
„ „ Faustino Rodríguez San Pedro.

PROVINCIA DE MATANZAS.

Sr. D. Jovino García Tuñón.
„ „ Fermin Calvetón.
„ Conde de Peñalver.

PROVINCIA DE SANTA CLARA.

Sr. D. Julio Apezteguía.
„ „ Martin Zozaya.
„ „ José Francisco Vérgez.

Procedimiento electoral.

La práctica adquirida en elecciones anteriores hace innecesario publicar instrucciones detalladas acerca del procedimiento que debe seguirse; sin embargo, estimamos oportuno recordar las más importantes de las prevenciones legales, relativas á la votacion. Ante todo, importa recordar que la eleccion se efectúa en un sólo dia, el domingo 4 del presente mes de abril.

La mesa electoral se constituye á las ocho en punto de la mañana: si á esa hora alguno ó algunos de los interventores no se hallasen en el local designado, el Presidente de la mesa constituirá ésta con los suplentes y si éstos tampoco estuviesen, elegirá cuatro de los electores presentes y declarará abierta la seccion.

La votacion es secreta, y para ella no es necesario, como para la de Concejales y Diputados Provinciales, cédula electoral; bastando la presentacion del elector, que se acercará á la mesa y entregará por su propia mano al Presidente una papeleta de papel blanco doblada, en la cual constarán los nombres de los candidatos á quienes dé su voto.

El Presidente, despues de cerciorarse, en caso de duda, de que el elector consta en la lista, depositará la papeleta en la urna diciendo en alta voz *"Fulano* (el nombre del elector) *vota,"* anotándole dos de los Interventores en la lista numerada que deben llevar.

Si ocurriera alguna duda sobre la personalidad del que se presente á votar, se suspenderá la admision del voto hasta que termine la votacion y entónces decidirá la mesa.

A las cuatro en punto de la tarde, el Presidente anunciará que se va á cerrar la votacion y prohibirá la entrada en el local de la eleccion; preguntando en seguida por dos veces, con intervalo de un minuto, si hay algun elector presente que no haya votado.

Recogidos, en caso afirmativo, los votos de los electores que se hallasen presentes, resolverá la mesa por mayoría las reclamaciones, admitiendo ó desechando los votos dejados en suspenso, y votarán el Presidente y los Interventores, rubricando datos las listas de votantes á continuacion del último nombre, declarándose en seguida *cerrada la votacion.*

El escrutinio se efectúa sacando el Presidente una por una las papeletas de la urna y leyéndolas en alta voz, confrontando los interventores el número de papeletas con el de votantes, y terminado el escrutinio se anunciará su resultado especificando el número de papeletas leidas, el de electores que hubiesen votado y el de votos que hubiere alcanzado cada candidato.

Acto seguido se quemarán las papeletas sobre que no hubiere habido reclamacion, y se levantará el acta, á la que se unirán las que hubieren sido objeto de duda ó reclamacion; y se designará el interventor que deba concurrir al escrutinio general.

El acta original, con toda su argumentacion, se remitirá á la Secretaría de la Comision Inspectora del censo electoral: una copia literal del acta, autorizada por todos los individuos de la mesa, se pondrá el mismo dia en el correo para remitirla á la Secretaría del Congreso.

Al Interventor que deba asistir al escrutinio general se le proveerá de su credencial y de otra copia literal del acta.

Antes de las diez de la mañana del lúnes se fijarán en la parte exterior del local en que la eleccion se efectúa una copia de las listas numeradas de los votantes y otra del resúmen de la votacion; y el mismo domingo se remitirán al Gobierno de la provincia otras dos copias de esa relacion y resúmen.

Respecto de la sancion penal de la Ley, nada tenemos que decir, porque es, con ligeras diferencias, la misma que rige en las elecciones municipales.

Colegios electorales.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 62 de la Ley Electoral de 23 de diciembre de 1878, el Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad, ha designado los siguientes locales para que tenga efecto en ellos la eleccion de Diputados á Córtes, convocada por el Gobierno de S. M., para el dia 4 de abril próximo, correspondientes á las once secciones que comprende este Término Municipal.

Seccion 1ª—Templete, Casa Blanca y S. Felipe: Casa Consistorial.

Seccion 2ª—Santo Cristo, San Juan de Dios y Santo Angel: Palacio de la Diputacion, Plaza de San Juan de Dios.

Seccion 3ª—San Francisco y Paula: Inquisidor número 3.

Seccion 4ª—Santa Clara, Santa Teresa y San Isidro: Compostela 137, plazoleta de Belen.

Seccion 5ª—Punta y Colon: Prado 85 esquina á Virtudes.

Seccion 6ª—Monserrate, San Leopoldo y San Lázaro: Concordia 113 entre Escobar y Gervasio.

Seccion 7ª—Tacon, Dragones y Marte: Castilla del Regidor del Mercado de Tacon.

Seccion 8ª—Guadalupe y Peñalver: Reina 20.

Seccion 9ª—Jesus María, Arsenal, Ceiba, San Nicolás y Vives: Monte 1 Compañía del Gas.

Seccion 10.—Pilar, Chávez, Atarés, Pueblo Nuevo, Príncipe, Vedado y Villanueva: Monte 320, casa del Sr. Carvajal.

Seccion 11.—Cerro, Jesus del Monte, Luyanó, Arroyo Apolo, Puentes Grandes, Arroyo Naranjo y Calvario: Hospital Higiene, Quinta de San Antonio, calzada del Cerro.

En la puerta de la Casa Consistorial, en la de las respectivas Alcaldías de barrio y en la de los locales en que han de constituirse los Colegios Electorales, se han fijado las listas de electores que pertenecen á las once secciones en que se subdivide este término municipal, y que han de servir para la eleccion de Diputados á Cortes, que ha de tener efecto el dia 4 del entrante mes de abril.

Lo que significa la eleccion del domingo.

Hace pocos dias (el 29 del mes anterior) definió el DIARIO la significacion política de las elecciones generales en estas provincias con respecto á los partidos peninsulares y con la sucesiva marcha de los gobiernos que alternan en la direccion de los negocios públicos en nuestra querida patria. Al efecto, y apoyándonos en el programa y la constante tradicion de la Union Constitucional, afirmamos nuevamente nuestra doctrina y explicamos la conducta y los procederes del expresado partido en lo tocante á la política peninsular, siempre que ha sido llamado como ahora á elegir sus Representantes en las Córtes del Reino. Hoy nos proponemos definir igualmente la significacion de dicho acto aquí entre nosotros; qué nos proponemos; qué aspiracion vamos á realizar; qué es lo que vamos á afirmar y á defender de nuevo al acercarnos el domingo próximo á las urnas electorales.

Si sólo se tratara del mero interés de partido, de la satisfaccion del amor propio empeñado, de la no menor y legítima satisfaccion de vencer en la contienda y ver triunfante sobre la del contrario la candidatura de los hombres designados para la representacion nacional; si sólo éstos, decimos, fueran los móviles que nos llevaran á votar pasado mañana, no entrañaría, el acto la importancia que entraña en las circunstancias actuales. Nuestro partido, al depositar el domingo su voto en las urnas, además del ejercicio de un derecho que le otorga la Ley fundamental que nos rige, y de ejecutar un acto propio de todo partido político, vá tambien á cumplir un sagrado deber, proclamando muy altamente el principio de la nacionalidad y todos los que derivados de este primer fundamento, constituyen lo que es esencial en su programa, sin excepcion ni condiciones de ningun género.

Parecía que hablando proclamado el partido de Union Constitucional de una manera explícita y absoluta los principios á que acabamos de aludir, y el modo de entenderlos sin recortes, ni *distingos*, ni especiosas restricciones, casi no sería necesario repetir una vez más lo que tantas se ha expuesto y defendido. Parecía tambien que despues de tan prolijas y acaloradas discusiones acerca de los peligros que traían aparejados ciertos sistemas y de la incompatibilidad que existe entre el de la Autonomía y el gobierno propio con la Constitucion del Estado, y el espíritu y genio nacional, no debía ser preciso hacer nueva profesion y volver á protestar en las urnas contra semejantes propósitos, llevando el partido de Union Constitucional desplegada al aire la bandera de la unidad y de la integridad de la patria.

Las estrechas circunstancias que en el órden económico viene atravesando el país, sus más apremiantes necesidades, cuya satisfaccion cada vez es más urgente, las indispensables reformas y economías en algunos servicios, la debida proteccion á la agricultura, al comercio y demás ramos de la riqueza pública, y todas las otras medidas que se reclaman y recomiendan en la reciente Circular del partido, suministraban motivos suficientes para que nuestros correligionarios acudiesen con mucho interés y empeño á la presente lucha electoral, atento que su objeto es enviar á las Córtes quienes lleven el compromiso de explanar y hacer valer los votos y aspiraciones de la gran mayoría de este país ante los Poderes públicos de la nacion. Motivos eran ciertamente los referidos para estimular el celo y el ardor de todos los afiliados á la Union Constitucional: pero como aquí parece que siempre estamos en período constituyente y se pone por alguien en tela de juicio lo que es fundamental é indiscutible, lo que constituye la esencia y la vida del Estado, existen otros motivos, muy poderosos, para que los electores de Union Constitucional se apresuren á concurrir unidos á la eleccion, segun lo demostrarémos de seguida.

El partido que entre nosotros toma el nombre de liberal á secas, si bien en todas sus conclusiones se declara radicalmente autonomista, y así se titula tambien su principal órgano en la imprenta, ha publicado con fecha 22 de marzo último un extenso manifiesto electoral, que en la mayor parte de sus afirmaciones no es otra cosa sino un resúmen de cuanto en materias sociales, políticas y económicas viene sosteniendo hace años el mencionado partido por medio de alocuciones análogas, la voz de sus oradores y la pluma de sus periodistas.

Bajo este aspecto, nos propusimos desde un principio evitar las repeticiones y los antiguos cargos á que hubiera dado lugar un exámen detenido y además celoso de dicho documento. Pero nos reservamos aprovechar la primera ocasion oportuna para rebatir ciertas fórmulas, que no recordamos haber leido jamás en ningun escrito procedente del partido autonomista ó de sus periódicos. El sentido de los expresados conceptos puede muy bien haberse contenido más ó ménos emboradamente en anteriores escritos ó arengas de esta especie: pero la verdad es, si no nos es infiel la memoria, que hasta ahora no los hemos visto formulados con tal desnudez y desparpajo. Vamos á la demostracion.

Al tratarse en el manifiesto de la cuestion arancelaria y del cabotaje con la Península, condenándolo en absoluto, se expresa en los términos siguientes:

"Nuestra Metrópoli política es España; pero fuerza es reconocer que en ella no está el porvenir de nuestra riqueza ni la prenda de nuestra prosperidad, sino en los Estados Unidos, que, por obra de la naturaleza y de los hombres, debemos considerar como nuestra Metrópoli mercantil."

Y más adelante, al explanar el sistema autonomista, se pide en el manifiesto este régimen de gobierno para la Isla de Cuba, definiéndolo de la manera que se verá en el período que á continuacion va transcrito:

"LA AUTONOMÍA es, por su índole, un régimen local derivado naturalmente de la existencia de peculiares intereses, de necesidades especiales y elementos propios de vida que hacen de la colonia una sociedad aparte, distinta de la Metrópoli, aunque á ella subordinada por la razon indiscutible de la soberanía y con ella unida por vínculos que han de tener su fuerza y consistencia en la mútua consideracion, en el interés recíproco y en el respeto á la ley, y de ninguna suerte en el temor á las bayonetas, ni en los medros de la burocracia ni tampoco en *las imposiciones de los poderes públicos."*

Hay conceptos que no es preciso explanarlos, bastando su mera enunciacion para conocer toda su significacion y alcance. Que los electores de Union Constitucional se fijen en los párrafos que acaban de reproducir se y se convencerán del juicio que sobre los conceptos que contienen hemos emitido de antemano: verán que los autonomistas, impenitentes en grado sumo, no cejan un instante en su propósito de alterar esencialmente todo lo que aquí existe en el órden del gobierno, sin reparar que se oponen á tal propósito la Constitucion del Estado, la opinion pública, lo mismo en esta Isla que en la Península, y el propio instinto de la nacion, que resistirá siempre todo proyecto que lleve aparejado más tarde ó más temprano la desmembracion de la patria, y que desde luego puede decirse que entraña la negacion de la historia, de la tradicion, y de todas las condiciones de la vida nacional, sin que pueda ofrecer á este país tan arriesgado experimento otra perspectiva que una série de profundas perturbaciones, de desdichas, y no sabemos de cuántos infortunios y vergüenzas.

Y ¿qué diréis de la atrevida fantasía de señalar á esta tierra, eminentemente española por muchos títulos, dos Metrópolis, la una política y la otra mercantil? Estos desbarros (no les daríamos otra denominacion) corren parejas con algunos conceptos que se destacan en la definicion preliminar de la autonomía; por ejemplo: cuando se supone á la colonia una sociedad *aparte*, distinta de la Metrópoli, y que no ha de estar unida á ella, fuera de la subordinacion en razon de la soberanía, por las *imposiciones de los poderes públicos.* ¿Y qué subordinacion ni soberanía ha de ser ésta si se repudia la accion y el poder mismo de la nacion al calificar de imposiciones los dictados de los poderes públicos? ¿Qué es lo que se pretende? ¿A tanto llega el alcance del gobierno propio?

Ya lo saben los electores de Union Constitucional: si al votar á sus candidatos para que procuren de los Poderes públicos el logro de las medidas que más pueden convenir á las necesidades y situacion de este país, entienden que ejercen un derecho precioso y cumplen un deber propio del buen ciudadano, tambien deben entender que como hijos amantes de su gloriosa nacion, su voto significa la protesta y la negacion de esas máximas y conceptos que hemos entresacado del manifiesto del partido autonomista. Sí: es menester proclamar muy alto la doctrina nacional, y sostener que no reconocemos otra Metrópoli, comercial ó no, para estas provincias, que la nacion española.

Vapor "Mascotte."

Al anochecer de hoy fondeó en puerto este hermoso buque, procedente de Cayo Hueso y Tampa. Trae 45 pasajeros, de los cuales 27 proceden del primer punto.

Numerosa gente esperaba en el muelle la llegada del *Mascotte*, para recoger de sus pasajeros noticias respecto del siniestro que acaba de destruir la mayor parte de los edificios de Cayo Hueso, entre ellos dos iglesias y todos los muelles, excepto el del Gobierno. En nuestro próximo número publicarémos los pormenores que hemos adquirido respecto de esa desgracia, como ampliacion de los telegramas ya publicados de nuestro servicio particular.

En el lugar correspondiente insertamos la lista de los pasajeros del *Mascotte.*

Segun nuestras noticias, comunicadas por algunos de dichos pasajeros, el vapor de nuestra marina de guerra *Jorge Juan* debía salir esta tarde de Cayo Hueso, trayendo á la Habana gran número de individuos que han quedado sin amparo por consecuencia de la terrible conflagracion.

Efectos timbrados.

Por la Administracion Principal de Hacienda de esta provincia se nos remite lo siguiente para su publicacion:

"En atencion á ser pocos los libros de Comercio presentados hasta hoy en esta Administracion para su habilitacion y rehabilitacion, y teniendo en cuenta que muchos de los interesados, por sus ocupaciones no han podido cumplir lo prevenido por la Ley en el plazo señalado, esta Administracion, celosa de los intereses del público y de los de la Hacienda ha tenido á bien prorrogar hasta el 30 del presente mes la expresada operacion; bien entendido que trascurrido dicho plazo sin haberse cumplido ese requisito, incurrirán los interesados en la multa de $25 que señala el artículo 86 de la Instruccion.

Habana, 1º de abril de 1886.—El Administrador, *Angel Mª Carvajal."*

Comision electoral.

Por la Secretaría del Ayuntamiento se nos remite el siguiente aviso:

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 73 de la Ley Electoral de 28 de diciembre de 1878, y por acuerdo de esta Comision, se cita por la presente á todos los señores Interventores nombrados para las secciones de esta Provincia, á fin de que concurran á las siete de la mañana del próximo domingo 4 del actual á los locales que han sido designados, para constituir los Colegios de la misma, y en que ha de tener efecto la eleccion de Diputados á Córtes; recomendándose á la vez á los señores Suplentes su asistencia puntual á la hora indicada para el caso previsto en dicha Ley.

Habana, 1º de abril de 1886.—*Agustin Guxzardo.*

Ferrocarril de Gibara á Holguin.

Segun vemos en *El Porvenir* de Gibara del 28 de marzo, el jueves 25 se efectuó la reunion de accionistas de dicha empresa. Constituida la junta, dice nuestro citado colega, el Sr. Presidente dió lectura á una luminosa Memoria de los trabajos llevados á cabo hasta el dia 30 de noviembre del año último, leyendo asimismo el balance general, cerrado en igual fecha que aquella. De ámbos documentos se desprende, que la Directiva, correspondiendo á la confianza en ella depositada, no omitió sacrificio por llenar cumplidamente su mision, al extremo de imponerse sus dignos miembros, particulares obligaciones, con el laudable fin,—no sólo de terminar el primer trozo, hoy en explotacion,—sino en miras de adquirir el material móvil y fijo necesario al tramo ejecutado, con más la mayor parte del que se invertirá en el segundo.

En vista, pues, de tan satisfactorio resultado; tanto más satisfactorio cuanto arroja una economía de 29,005 pesos 61 centavos, con relacion á la cantidad presupuestada, aprobóse por unanimidad el dicho balance y cuentas presentadas.

Asimismo, y por unanimidad tambien, se resolvió que las obras del segundo tramo se continúen por administracion.

Autorizóse del mismo modo á la Junta Directiva, para contratar empréstitos ó emitir obligaciones, cuando el caso lo requiera, procurando, siempre, la mayor economía en beneficio de la Empresa.

Y, por último, á propuesta de la Directiva, y con el beneplácito de todos los concurrentes, se acordó,—como débil muestra de reconocimiento al ingeniero de las obras D. Nicolás Pérez Sancho, quien ha sido el alma, por decirlo así, de dicho ferrocarril,—hacerle donacion de veinticinco acciones, que aunque nunca pueden recompensar los sacrificios que en bien de la línea se impuso ese modesto director de los trabajos, serán, al ménos, la prueba más inequívoca de la gratitud de la Empresa.

Seguidamente se procedió á la eleccion de Vice-presidente y tres Vocales que, segun los estatutos, debían ser removidos por haber cumplido el tiempo reglamentario, recayendo el nombramiento en los mismos señores que los venian desempeñando, en el órden siguiente:

Vice-presidente.—D. José H. Biola.
Vocales.—D. Vicente Tapia.
D. Casimiro de la Torre.
D. José Sixto Duran.

Tambien, cumpliendo con los mismos estatutos, quedó constituida la junta de inspeccion, siendo elegidos:

D. Federico Anguera.
D. Gabriel Casanova.
D. Manuel Fernández.

El progreso agrícola.

IV.

Los trabajos de Achald tuvieron pocos imitadores en Alemania, y durante algunos años casi se dudó del beneficio que se podría obtener con la nueva industria.

Con el objeto de estimular su progreso, la Sociedad de Fomento de Berlin promovió en 1830, un premio de 7,500 francos "á favor del que emprendiese la fabricacion del azúcar y la consiguiese de manera á poder, á partir del otoño de 1830, durante tres años consecutivos, probar una produccion de 300 quintales de azúcar bruto, de la misma calidad y vendido al mismo precio que el azúcar de Santa Cruz ó de Jamaica."

Por el mismo tiempo, distinguidos sabios é industriales fueron á Francia para estudiar la fabricacion del azúcar. Dubrunfault, que por aquellos años comenzaba ya á gozar de cierta autoridad en la materia, fué consultado por muchos de esos viajeros.

En 1836, Schubarth desempeñó una comision del gobierno prusiano para examinar en Francia los progresos de la fabricacion del azúcar.

Partiendo de los resultados conseguidos en Francia, Alemania marchó con rapidez perfeccionando el cultivo de la remolacha; adoptando, mejorando é inventando nuevos procedimientos mecánicos y químicos para la más exacta extraccion del azúcar.

La forma de percibir el impuesto ha contribuido á estimular tanto el cultivo, en vista de producir excelentes remolachas azucaradas, como á propender á la perfeccion de los métodos extractivos del dulce.—En efecto, percibiendo el fisco el impuesto sobre la remolacha pesada en el momento de ser empleada, el fabricante tenía el mayor interés en que contuviese la mayor cantidad posible de azúcar y que fuera bien desecbezada, limpia de tierra y hasta examinada, á fin de quitarle cualquiera parte inútil para la fabricacion.—De esa manera, miéntras mayor cantidad de azúcar extrajese por 100 de remolacha, menor era la proporcion de impuesto que la gravaba.—Por último, la devolucion del impuesto sobre la remolacha, en el momento de exportar el azúcar, por la manera de calcularlo, vino á favorecer de un modo más directo la industria, constituyendo en esencia una verdadera prima de exportacion.

La zafra de 1884 85 ha sido el coronamiento de los constantes esfuerzos de Alemania. Para que se pueda apreciar bien la marcha siempre progresiva de esta industria, extractamos del informe oficial, relativo á ella, los cuadros necesarios, que contienen cuanto concierne á las zafras anteriores, á partir de 1871 72. Esos informes se publican anualmente, por resolucion del Consejo federal, con fecha 7 de diciembre de 1871.

Número de fábricas en actividad, fuerza empleada, procedimientos usados en la extracion de los jugos, etc.

Zafras.	Número de fábricas en actividad.	Máquinas de vapor empleadas. Número.	Máquinas de vapor empleadas. Fuerza expresada en caballos-vapor	Procedimiento con la extraccion de los jugos. Difusion.	Procedimiento con la extraccion de los jugos. Presion.	Procedimiento con la extraccion de los jugos. Otros procedimientos.	Remolachas empleadas. Cultivadas por los fabricantes. 100 kgs.	Remolachas empleadas. Compradas 100 kgs.	Remolachas empleadas. Total. 100 kgs.	Cantidades relativas. Cultivadas por los fabricantes. 100 kgs.	Cantidades relativas. Compradas. 100	Las remolachas cultivadas por los fabricantes han ocupado las superficies siguientes: Hectáreas.	Rendimiento de remolachas por hectárea. 100 k.
1871-72	111	1.691	118.162	59	116	49	15.943.510	7.455.672	22.509.182	66	833	73.690	304
1872-73	134	1.076	119.023	63	229	41	13.023.014	10.862.494	31.815.506	66	034	82.590	254
1873-74	137	1.269	131.954	85	114	43	24.230.080	11.078.553	35.287.633	68	691	87.472	272
1874-75	135	1.233	121.764	119	131	49	19.104.180	9.947.8	29.051.968	65	00	88.877	326
1875-76	135	1.300	124.325	137	137	49	20.104.780	9.496.509	29.601.289	67	407	91.655	322
1876-77	135	1.370	125.962	137	137	49	20.104.780	9.496.774	29.601.554	67	411	91.655	322
1877-78	134	1.413	126.358	134	134	48	20.013.342	9.940.098	29.953.440	67	500	92.625	323
1878-79	135	1.426	128.358	58	58	49	20.500.367	9.029.829	29.530.196	70	710	92.725	319
1879-80	136	1.431	128.391	61	61	49	20.500.367	9.029.829	29.530.196	70	710	92.725	319
1880-81	136	1.431	128.391	243	243	49	20.500.367	9.029.829	29.530.196	70	710	92.725	319
1881-82	136	1.431	128.391	243	243	49	20.500.367	9.029.829	29.530.196	70	710	92.725	319
1882-83	136	1.431	128.391	243	243	49	20.500.367	9.029.829	29.530.196	70	710	92.725	319
1883-84	136	1.431	128.391	243	243	49	20.500.367	9.029.829	29.530.196	70	710	92.725	319
1884-85	408	4.196	96.118	402	4	2	49.302.469	4.004.429	53.306.898	47.652	2.576	150.077	323
Promedio de las 14 zafras.	227	92	2130.708	486	21.874.656		62.583.149	58.411.6				108.471	283

Resultados de la fabricacion.

Zafras.	Resultados obtenidos. Templa ó masa cocida. 100 kgs.	La templa ó masa cocida ha producido: Azúcar bruto de todos lances. 100 kgs.	Mielos. 100 kgs.	100 kgs. de remolacha han producido: Templa ó masa cocida. kgs.	Azúcar bruto de todos lances. kgs.	Mielos. kgs.	Total de productos vendibles. kgs.	100 kgs. de templa han producido: Azúcar bruto de todos lances. kgs.	Mielos. kgs.	Peso de remolacha que ha sido necesario emplear para obtener 100 kgs. de azúcar. 100 kgs.
1871-72	2.629.931	1.864.419	638.917	11.68	8.28	2.84	11.12	70.89	24.29	12.07
1872-73	3.716.170	2.625.511	915.887	11.68	8-25	2.88	11.13	70.65	24.65	12.11
1873-74	4.121.142	2.910.407	1.058.183	11.68	8.25	3.00	11.25	70.62	25.68	12.12
1874-75	3.680.442	2.564.124	976.028	13.35	9.30	3.54	12.84	69.67	26.52	10.75
1875-76	5.028.183	3.587.481	1.339.524	12.08	8.60	3.22	11.82	71.21	27.64	11.62
1876-77	4.055.036	2.894.227	1.111.011	11.42	8.15	3.12	11.28	71.37	27.40	12.27
1877-78	5.155.951	3.780.091	1.228.128	12.60	9.24	3.00	12.24	73.32	23.82	10.82
1878-79	5.761.803	4.261.551	1.336.515	12.45	9.21	2.89	12.10	73.96	23.20	10.86
1879-80	5.544.094	4.094.152	1.313.709	11.54	8.52	2.73	11.25	73.85	23.70	11.74
1880-81	7.393.360	5.559.151	1.649.842	11.69	8.79	2.61	11.40	75.19	22.32	11.37
1881-82	7.740.044	5.997.222	1.508.129	12.34	9.56	2.40	11.96	77.48	19.48	10.46
1882-83	10.935.556	8.319.953	1.963.047	12.50	9.51	2.24	11.75	76.08	17.95	10.51
1883-84	12.168.794	9.401.093	2.079.781	13.65	10.54	2.33	12.87	77.25	17.09	9.49
1884-85	14.486.187	11.230.303	5.596.997	13.93	10.79	2.50	13.29	77.52	17.93	9.26
Promedio de las 14 zafras.	6.601.192	4.934.478	1.408.264	12.55	9.38	2.68	12.06	74.75	21.33	10.66

	Produccion. 100 ks.	*Importacion.* 100 ks.	*Exportacion.* 100 ks.	*Consumo.* 100 ks.
1871-72	1.864.119	496.332	142.755	2.217.934
1872-73	2.625.511	270.852	179.382	2.716.981
1873 74	2.910.407	289.580	216.550	2.983.387
1874-75	2.564.124	276.907	108.134	2.732.897
1875 76	3.580.482	212.582	561.209	3.231.802
1876-77	2.894.227	115.060	603.538	2.415.749
1877-78	3.780.091	88.830	967.785	2.901.136
1878-79	4.261.551	79.710	1.380.768	2.960.493
1879-80	4.094.152	65.842	1.344.857	2.815.137
1880-81	5.559.151	56.030	2.839.039	2.776.185
1881-82	5.997.222	57.380	3.144.103	2.910.450
1882-83	8.319.953	66.012	4.725.514	3.360.451
1883 84	9.401.091	53.751	5.958.144	3.496.710
1884-85	11.230.303	53.035	6.737.174	3.546.064

Exportacion del azúcar fabricado en Alemania en la zafra 1884-85.

(QUINTALES MÉTRICOS).

DESTINACIONES.	Azúcar candi. Azúcar en panes, etc.	Otros azúcares blancos de 98 pG por lo ménos de polarizacion.	Azúcares brutos de 88 pG por lo ménos de polarizacion.	Azúcares no granado del drawback.	Jarabes	Mieles.	Azúcar de uvas, Azúcar de fécula de patatas, etc.
Bremen	33.523	12.293	72.031	7	212	—	980
Hamburgo Altona	279.724	126.759	661.173	26	861	139.419	157.551
Dinamarca	18.900	2.699	12.835	2	258	1	1.534
Noruega	5.361	367	—	—	3	92	84
Suecia	104.267	8.535	100.683	5	260	53	802
Rusia	63.059	1.400	7.208	21	41	—	123
Austria-Hungría	29	—	—	10	48	97	18
Suiza	114.074	2.756	1.518	11	282	6.795	1.841
Francia	61.850	8.504	54.308	63	368	408.061	1
Bélgica	59.844	2.309	46.343	34	4	86.856	3
Holanda	22.919	9.162	362.278	220	75	5.173	4.127
Gran Bretaña	2.461	139.918	4.027.392	1	115	1.277	46.444
España	542	678	—	—	—	—	3.960
Portugal	635	208	—	—	—	—	—
Italia	99	2.718	—	—	45	197	1
Rumania	285	—	—	—	1	—	244
Africa	120	—	—	—	—	—	—
Indias Orientales	199	—	—	1	—	—	—
Asia	411	411	6	—	—	—	—
Estados Unidos de América	460	15	192.161	—	1	—	4.710
República Argentina	10.170	368	—	—	—	—	2
Chile	276	—	—	—	—	—	—
América Central	1	—	1	—	7	—	—
Alemania (fuera del Zollverin)	642	—	—	2	13	—	—
Otros países	303	157	—	—	—	—	—
Totales	760.154	318.852	5.537.931	403	2.597	648.021	222.426

Estos cuadros nos parecen suficientes para dar á conocer hasta el grado que juzgamos útil, el estado de la industria azucarera en Alemania. Pero, para completar el estudio, tenemos que presentar observaciones acerca de los gastos indispensables para el tratamiento de mil kilógramos de remolacha, los cuales representan el precio de produccion del azúcar y miel extraidos de ese peso. Además, es preciso que no se ignore el precio de produccion cultural de la remolacha azucarada, que es el gran escollo con que tropieza la industria remolachera.

En la zafra 1883 84, los gastos para aprovechar una tonelada de remolacha, comprendiendo el precio de compra de la remolacha, el impuesto y los gastos de extraccion propiamente dichos, variaron de 56 fr. 25 á 75 fr. 87, y en la zafra 1884 85 fluctuaron entre 48 y 78, 12 francos.

En la zafra 1883 84, la tonelada de remolacha se pagó en general á 28 francos y siendo el impuesto de 20 francos, resulta que los gastos de extraccion por tonelada de remolacha estuvieron comprendidos entre 8 25 y 27.87 francos.

Durante la zafra 1884 85, el precio de la remolacha varió, pues los fabricantes, con motivo de los bajos precios del azúcar, pagaron la tonelada sólo á 22 fr. 50, 18 fr. 75, y algunos hasta á precios más reducidos, causando grándes pérdidas á los cultivadores. Admitiendo, en esas circunstancias, 20 francos como valor de una tonelada de remolacha y el mínimun de 8 francos, como gasto propiamente dicho de extraccion, podemos deducir el mínimum de 48 francos que indica el documento oficial.

Precio de una tonelada de remolacha. 20 fr.
Impuesto..... 20 „
Gastos de fabricacion..... 8 „
Total..... 48 „

Para hacer apreciar mejor las cosas y salir del terreno poco determinado de datos generales, nos parece oportuno poner por ejemplo un caso concreto y perfectamente definido.

El informe acerca de los resultados obtenidos en la fábrica de Soest, en Westfalia, en la zafra 1884 85, nos proporciona las más preciosas y necesarias noticias. Este importante documento ha sido resumido por Mr. G. Dureau, y de ese resúmen tomamos las indicaciones que creémos conveniente aducir para esclarecer el particular.

Esta fábrica está dirigida por Mr. C. Samuel, que goza de una reputacion bien merecida en todos conceptos. Se halla instalada con los adelantos más recientes en punto á aparatos y procedimientos extractivos.

La zafra comenzó el 15 de setiembre de 1884, y terminó el 31 de diciembre del propio año. La cantidad de remolachas empleadas fué de 26.963,500 kilógramos, los cuales, con un rendimiento de 11,07 por 100, produjeron en tres lances 2 984,859 kilógramos de azúcar bruto.

Los rendimientos fueron por 100 de remolacha:

Templa ó masa cocida..... 13,50 „
Azúcar de primer lance..... 9,12 „
Productos inferiores..... 1,95 „

En total, 100 kilógramos de remolacha midieron 11, k 07 de azúcar bruto en tres lances.

El azúcar de primer lance polarizaba 95,15 0,0 y contenía 1 por ciento de cenizas.

No indicando el informe la riqueza sacarina de la remolacha ni la de los productos inferiores, no es posible calcular la produccion de azúcar extraido relativamente á la contenida en la remolacha. Felizmente, la relacion de las pérdidas apreciadas indica un trabajo muy esmerado, de suerte que podemos creer que se ha apurado la extraccion á un grado satisfactorio.

Las pérdidas de azúcar por 100 kilógramos de remolacha, han sido:

En los residuos sólidos de la remolacha, despues de la difusion. 0.33 k.
En las aguas de difusion..... 0.04 „
En las aguas de lavado de los filtros..... 0.03 „
En las cachazas de defecacion. 0 04 „
Total..... 0 44 „

Las pérdidas determinadas han sido, pues, sólo de 440 gramos de azúcar por 100 kilógramos de remolacha.

Los gastos ascendieron, por tonelada de remolacha, á:

Compra de la remolacha..... 24,763½ fr.
Impuesto sobre la remolacha. 20 „
Combustible..... 3,120½ „
Carbon animal..... 0,388¼ „
Cal..... 0,331¼ „
Mano de obra..... 2,522¾ „
Gastos diversos..... 2,775¼ „
Interés..... 1,194¼ „
Amortizacion..... 1,619¼ „
Total..... 56,669½ „

Los gastos por tonelada de remolacha ascendieron á 56 fr. 66.—Deduciendo de esta suma el importe del impuesto y el precio de la remolacha, quedan 11 frs. 90, como gasto de fabricacion, comprendiendo en esa cifra el interés y la amortizacion.

El informe no expresa al pormenor el precio medio en que fueron vendidos los azúcares y las mieles; pero de los totales que contiene es posible deducirlos.

Despues de haber hecho los cálculos, Mr. Dureau establece de la manera siguiente el balance, prescindiendo del impuesto, entre los gastos y productos.

Gastos por 1000 *kilógramos de remolacha:*

Compra de la remolacha..... 24'75 frs.
Gastos de fabricacion..... 11 90
36'65

Productos:

25 kilógramos de miel á 8 frs. 2
110 kilógramos de azúcar de todos lances..... 34 65
36'65

Si 110 kilógramos costaron

CRONICA GENERAL.

El vapor-correo nacional *Antonio Lópes*, que procedente de Veracruz y Progreso entró en puerto al medio dia de ayer, ha importado la suma de $31,750 en plata, á la consignacion de varios señores comerciantes de esta plaza.

—Hemos recibido los primeros números del nuevo periódico que, con el título *La Voz de España*, y bajo la direccion del Sr. D. César Pascual Castañon, ha comenzado á publicarse en Puerto Príncipe. Le devolvemos el saludo que dirige á la prensa.

—Por acuerdo de la Sala de Gobierno de esta Real Audiencia, del dia de ayer, ha sido nombrado escribano de Cámara de la misma, nuestro amigo el Ldo. D. Ramon Barinaga. Sea enhorabuena.

—Se nos informa que el próximo domingo 4 del actual, á las ocho de la mañana, se efectuará en la calzada de Belascoain número 88, una fundicion de 2 toneladas del cobre de cementacion que producen las ricas aguas cobrizas de las minas de San Fernando y Santa Rosa. Celebrarémos que el resultado de esa operacion sea un testimonio que compruebe la fuente de riqueza que por explotar existe en esta preciosa comarca, para que el espíritu de empresa renazca con dicha industria en nuestra Antilla.

—Bajo el epígrafe "Ganado vacuno," escribe *La Constancia* de Nuevitas:

"Grande es la exportacion que de él se hace por este puerto, para varios de la Isla, pues raro es el vapor que no lleva alguna partida; la última, llevada á la Habana, se realizó á muy buen precio; de lo que nos alegramos infinito, puesto que la crianza de ganado constituye en esta provincia el ramo principal de su riqueza; por lo tanto, nuestros ganaderos están de enhorabuena, y más con las probabilidades que existen de alcanzar mejores precios, lo cual influirá mucho para que nuestra provincia principie, aunque lentamente, á mejorar la situacion penosa porque viene atravesando hace tiempo."

—Del "Alcance" al *País* de Sancti-Spíritus del dia 29, tomamos las siguientes noticias, respecto de algunos siniestros ocurridos en aquella jurisdiccion:

"A las once del dia 27 se declaró un violento incendio en los cañaverales del ingenio San José, propagándose al demolido denominado San Antonio y potrero del mismo, el que despues de siete horas de incesante trabajo fué dominado por fuerzas de la Guardia Civil en union de varios operarios de dicha finca.

Como á la una de la tarde del dia 24 se declaró un incendio en los terrenos de la finca "Las Guásimas," el que fué sofocado por fuerzas de la Guardia Civil en union de varios trabajadores de los ingenios de "Mápos" y "San Fernando."

—A bordo del vapor *Mascotte* sale mañana para los Estados Unidos, despues de haber permanecido algunos dias en esta Isla, nuestro distinguido compatriota y amigo el Sr. D. J. M. Andreini, representante de la acaudalada casa de comercio de Nueva York de los Sres. Moses Taylor y Compañía. Feliz viaje.

—En la órden general de este ejército se han dado á conocer como ayudantes de campo del Excmo. Sr. Capitan General, á los coroneles graduados, tenientes coroneles de Infantería y Caballería, respectivamente, D. Lino Merino Suárez y D. Faustino Cistué Bernardo; al comandante, capitan de caballería, D. Antonio Cánovas Pareja; al teniente de infantería D. Alejandro Feijóo Callejas, y á las inmediatas órdenes, al comandante de infantería D. Francisco Alvarez Veriña y al de igual clase de Milicias, D. Manuel Suárez Argudin.

Asimismo se dan á reconocer como ayudantes honorarios de dicha autoridad, á los coroneles de milicias de Infantería y Caballería, respectivamente, D. José Ignacio Estéban Larrinaga, Marqués de Larrinaga, y D. Eduardo María Müller.

—Dice *El Eco Militar* que por la Capitanía General se ha comunicado al señor coronel graduado, comandante del cuerpo de Estado Mayor del ejército, D. Arturo González Golpi, la Real órden dándole las gracias, por el celo demostrado por dicho jefe, que revela un laudable interés en favor del cuerpo á que pertenece, enriqueciendo los archivos del depósito de la Guerra con los importantes datos, mapas y memorias que ha cedido, referentes á la época comprendida, desde Julio de 1882 á abril de 1883, en que desempeñó el cargo de agregado militar á la Legion de España en Washington, documentos todos de mérito científico y valor material.

En dicha Real órden, se dispone se consigne en la hoja de servicios del Sr. González Golpi, á quien felicitamos por la honrosa distincion que acaba de recibir.

—En un "Alsano" que ha publicado *El País* de Sancti-Spíritus, con fecha 29 de marzo, leémos lo siguiente:

"Hallándose recorriendo parte de la demarcacion el cabo primero comandante del puesto de Guardia Civil de Covadonga, Eulenterio Campos Fernández, y al llegar al punto denominado "Quemadito," y como á unos ciento cincuenta metros de dicha finca y en el camino que va desde ella al poblado de Ignará, fué hallado el cadáver de un hombre, el que por averiguaciones practicadas resultó ser D. Joaquin Burgos, uno de los que componian la partida de bandoleros que capitaneaba Cañizares.

Tanto el cadáver como un machete y un caballo castaño, que se encontraban al lado de éste, fueron puestos á disposicion del Sr. Juez de primera instancia de esta ciudad.

El Juzgado se presentó en dicho punto, y el cadáver fué identificado."

—Segun dice *La Voz de España* de Puerto Príncipe, el Ayuntamiento de Moron ha nombrado hijo adoptivo de dicho pueblo á su alcalde municipal D. José Barrios, y resuelto colocar su retrato en el salon de sesiones. El mismo periódico dice tambien que el municipio de Ciego de Avila piensa tomar el mismo acuerdo respecto de su alcalde D. Alejandro S. Balbin.

—En la Administracion Local de Aduanas de este puerto, se han recaudado el dia 31 de marzo, por derechos arancelarios:

En oro	$ 30,713 18
En plata	$ 307 82
En billetes	$ 1,947 22
Idem por impuestos:	
En oro	$ 3,088 65

CORREO EXTRANJERO.

BÉLGICA.—*Bruselas, 25 de marzo.*—Las paredes de la poblacion han sido cubiertas durante la noche de anuncios, por los cuales la Federacion de los Trabajadores convoca á los obreros para el gran *meeting* de esta tarde. Los mineros huelguistas de Lieja trataron ayer por la noche de promover un nuevo movimiento genera'; pero fueron contenidos y dispersados por la policía. La huelga de Lieja se ha extendido por todos los distritos de la poblacion. Los amotinados están en lucha continua con la guardia cívica. Un gran número de agitadores extranjeros han llegado de varios puntos al teatro de los desórdenes, y excitan á los mineros á resistir á las autoridades. Numerosas bandas de anarquistas y perdidos de la peor clase, hacen demostraciones en las arrabales, mantienen el desórden y cometen otros atentados. Arman lazos á los ciudadanos pacíficos y les exigen dinero con amenazas. Los empleados de correos, en el desempeño de sus servicios, han de ir escoltados por patrullas. Las prisiones de personas comprometidas en los alborotos se verifican en masa. Muchas de éstas han sido arrestadas fuera de la poblacion, en el lugar donde habian caido embriagadas. La Casa Consistorial está ocupada por la guardia cívica. Llegan refuerzos considerables de tropas á los lugares del desórden. La guardia cívica custodia los pozos de las minas. Los carteles fijados en todas las paredes de Lieja, terminaban con estas palabras: "Que cada hombre venga con un revólver. Adelante."

La huelga de los mineros se propagó á Charleroi. Los trabajadores pidieron un aumento de jornal de 25 por 100, y sin esperar la respuesta de los dueños dejaron el trabajo, y así empezó el desórden. Hasta ahora los gendarmes han conseguido disolver los grupos. La reunion anunciada ha tenido efecto esta tarde. Se han pronunciado algunos discursos violentos. Los obreros han sido invitados de una manera enérgica á tomar parte en una gran demostracion que ha de verificarse el 13 de junio, á pesar de cuanto haga el gobierno para impedirla. Muchos miles de hombres se han quedado sin poder penetrar en la sala, ¡tan grande era la concurrencia! Han tratado despues de hacer una manifestacion por las calles, pero la policía los ha contenido.

Las autoridades han prohibido otra reunion que debia verificarse el sábado, por temor de que los obreros produjeran nuevos desórdenes. Las tropas disponibles han recibido la órden de estar prontas para cualquier evento.

Cerca de Hasselt hubo una intentona criminal. Se quiso hacer volar un tren: se habian colocado treinta y cinco cartuchos de dinamita sobre los raíles. Por fortuna, el limpia-vía hizo correr el paquete sin que los cartuchos estallaran. El maquinista se detuvo para examinar el paquete que hizo entónces explosion, llevándole tres dedos.

Amberes, 25 de marzo.—Las tropas están reunidas en sus respectivos cuarteles, á fin de tenerlas prontas para el caso de que los obreros sin trabajo intentaran perturbar el órden.

Lieja, 26 de marzo.—Aquí continuamos bajo el régimen del terror. Las turbas durante la noche se han apoderado de una fábrica de armas de fuego y de todo lo que habia en ella de valor. Por todas partes se encuentran tropas y esta region del reino de Bélgica parece ocupada militarmente. La mayor parte de los mendigos que recorren el país van armados. Constantemente hay prisiones de perturbadores.

Bruselas, 26 de marzo.—Grupos de huelguistas y anarquistas han recorrido hoy las calles de la ciudad llevando pendones rojos y banderas con inscripciones que conden saban sus quejas y sus pretensiones. Se han detenido en la plaza frente del palacio real, donde han cantado la marsellesa. Los manifestantes no han cometido atentados y la policía sólo ha practicado algunos arrestos. En la noche última, en la mayor parte de los barrios de Bruselas se fijaron proclamas incendiarias invitando á los pobres al pillaje y á incendiar la ciudad. Por la mañana los agentes de policía han destruido todas las hojas incendiarias. La huelga toma en Bélgica más alarmantes proporciones y cada dia ocurren desórdenes.

Las noticias relativas á la crisis obrera, en muchos casos se han exagerado notoriamente. La gran masa de la poblacion no simpatiza con los alborotadores y esto los ha desacolmado. Los despachos de Lieja dicen que la poblacion está más tranquila y que los operarios de la fábrica de Cockerill han vuelto á sus trabajos. En Charleroi, sin embargo, dicen que la situacion es más grave que nunca. Los trabajadores han tratado hoy de bajar á los pozos de las minas, pero los huelguistas no lo han consentido, amenazándoles con severos castigos si intentaban trabajar en las minas. Se han llamado tropas para proteger á los hombres que querian trabajar: se trabó la lucha y muchos huelguistas han sido heridos. La huelga de los trabajadores de las cristalerías se ha extendido en Charleroi. Se han rota las máquinas de una fábrica en Lodelinsart y una de Bandour ha sido incendiada. La caja de este último establecimiento ha sido robada. Las tropas no han podido reprimir los desórdenes. El daño causado por los perturbadores se calcula en 3 125 000 francos. Toda la guarnicion de Ostende ha recibido órden de trasladarse á Charleroi. Se teme que estallen desórdenes en Gante.

Hubo un choque entre los huelguistas y las tropas en Chatelineau. Los heridos de ámbos lados son numerosos. Dicen que la cervecería de Binard está ardiendo. En Charleroi los huelguistas invadieron las oficinas del teléfono y cortaron los alambres. Un destacamento de gendarmería consiguió al fin arrojar la turba de aquellas oficinas.

Los alborotadores han saqueado é incendiado hoy en Jurnet, la casa del director de una fábrica de cristales.

El gobierno belga ha sometido á la Pruisia una proposicion tendente á establecer la vigilancia en comun sobre los anarquistas y comunistas.

INGLATERRA.—*Lóndres, 25 de marzo.*—Mr. Gladstone ha sido enfermo cuando hoy mismo debía presentar á la Cámara de los Comunes su plan de reformas para Irlanda. Tiene un resfriado y su médico le ha prohibido terminantemente la salida de casa, lo que le tiene desesperado. Quise ántes de que sir Vernon Harcourt leyese en su lugar el proyecto á la Cámara; pero despues ha resuelto esperar su restablecimiento para exponer él mismo los planes. En su consecuencia, Sir V. Harcourt ha anunciado en la sesion que Mr. Gladstone presentará sus proyectos á la Cámara el 8 de abril. Se supone que el primer ministro podrá presidir mañana el consejo de ministros y asistir á la sesion. Su médico no manifiesta temor y afirma que la indisposicion no es de peligro. La enfermedad del jefe del gabinete en momentos tan graves, no deja de preocupar al público que la contidera como una calamidad nacional.

Una gran cantidad de dinamita ha hecho explosion hoy, junto á la casa del director de las minas de carbon de Consett, condado de Durham. El edificio ha sufrido mucho, pero no hubo desgracias personales. El atentado se supone cometido por los miembros de la asociacion de mineros que fueron despedidos en enero y reemplazados por trabajadores extranjeros.

Lóndres, 25 de marzo.—Mr. Gladstone ha dicho hoy en la Cámara de diputados, que el 8 de abril presentará sus proyectos relativos á Irlanda. Con motivo de la oposicion de sus colegas, se cree que Mr. Gladstone ha abandonado, por lo ménos temporalmente, su proyecto de expropiacion de las tierras de los lores de Irlanda y que sus proposiciones se limitan á la cuestion de autonomía. Los partidarios del gobierno han sabido que el programa del gabinete respecto á Irlanda, ha sido aplazado. Se tratará la cuestion de autonomía; luego se discutirá lo relativo á la reforma agraria. Mr. Chamberlain ha dicho esta tarde que la discusion en el consejo de gabinete ha envenenado la crisis. Sin embargo, ningun de los ministros ha dimitido todavía. Mr. Gladstone y sus colegas, que combaten sus proyectos, pronunciarán en la semana que viene llegar á un acuerdo.

GACETILLAS.

TEATRO DE TACON.—Magnífico golpe de vista presentaba anoche nuestro más antiguo y hermoso coliseo. En la parte exterior lucía el espléndido alumbrado de los dias de gala, y en la interior ostentaba inapreciables tesoros de belleza y gracia. Los palcos, ocupados todos por hechiceras beldades, lo mismo que gran parte de las lunetas y la tertulia, podrian justificar lo que decimos. La concurrencia era por extremo numerosa.

Motivaba tan selecta como extraordinaria reunion el feliz suceso de ponerse en escena la ópera *Un ballo in móschera*, tomando parte principal en la misma la señora Dª Matilde Rodriguez, distinguida y laureada artista, primer premio del Conservatorio de Madrid, la que generosamente se habia prestado para dicha representacion, cediendo á noble y caritativo impulso, por dedicarse una porcion del producto de la entrada á la Real Casa de Beneficencia y Maternidad.

Encargada del difícil papel de *Amelia*, al aparecer ante el público, este la saludó con un prolongadísimo y atronador aplauso, que no fué el único en el segundo acto, pues alcanzó otros muy nutridos, al par que los honores de la llamada al proscenio. Tan inequívocas demostraciones de agrado del escogido auditorio se repitieron con creces en el aria, en el duo y demás piezas del tercer acto, en las que la señora de Rodriguez estuvo admirable, patentizando que es artista de corazon y de talento, cuyo buen método de canto es tan digno de alabanza como su accion siempre propia y desembarazada. Dijo la plegaria del cuarto acto con alma expresion y delicado sentimiento, y despues en el duetino con el tenor era interrumpida á cada frase por murmullos de aprobacion de los concurrentes. Y al finalizar cada uno de los trozos mencionados, caian innumerables ramos de flores á los piés de la *diva*, que además fué obsequiada con ramilletes, coronas, cestos colmados de flores y otros presentes de valor, en medio de las más entusiastas aclamaciones del auditorio.

Los artistas de la compañía lírica del gran teatro se esmeraron en secundar á las mil maravillas á la señora de Rodriguez, consiguiendo así una ejecucion de *Un ballo in maschera* como pocas veces se ha efectuado entre nosotros, tan acabada y tan igual en el conjunto. La señora Tiozzo hizo una *Ulrica* inmejorable; la señorita De Véro caracterizó al paje *Oscar* con muchísima gracia, cantando como ella sabe hacerlo; el señor Poglisni presentó un *Renato* tan excelente en la parte lírica como en la dramática; el señor Pozzi y los señores Prieto y Barón desempeñaron bien sus respectivos cometidos; y, por fin, el señor Massanet fué el tipo perfecto del noble y generoso *Ricardo*. Y hemos dejado á propósito para lo último al apreciable jóven tenor, para añadir que jamás le hemos visto tan inspirado como anoche, ni encontrado tan bien de voz. Cantó como nunca le habíamos oido, aunque él siempre canta bien, con inefable ternura, con dulcísima expresion. Todos fueron muy aplaudidos y llamados al palco escénico más de una vez. A la señora Tiozzo y á la señorita De Véro tambien se les obsequió con preciosos *bouquets* y otros regalos. El maestro Ankerman dirigió la orquesta con notable acierto.

La señora Dª Matilde Rodriguez de Rodriguez es acreedora á toda alabanza, por haber ayudado de una manera eficaz á aumentar los fondos de la Real Casa de Beneficencia, albergue de la infancia desvalida; y puede estar muy satisfecha de la ovacion que anoche se le tributó, triunfo legítimo, conquistado ante un público inteligente por el talento y el verdadero mérito artístico.

HOSPITAL DE SAN LÁZARO.—Se nos remite lo siguiente para su publicacion: "Autorizada la Direccion y Administracion de este establecimiento por el Gobierno General para contratar libremente con todo aquel que, teniendo conocimiento de cualquier derecho real de censo á favor del mismo, quiera denunciarlo, se hace público por este medio, á fin de que concurran de 4 á 6 de la tarde á la calle de Compostela nº 69, donde se oirán proposiciones.

LA FAVORITA.—La inmortal ópera de Donizzetti que tal título lleva, será representada mañana, sábado, como quinta funcion de abono, por la compañía lírica italiana que ocupa el gran teatro de Tacon. Desempeñarán los principales papeles la Sra. Tiozzo y los Sres. Massanet, Pogliani y Pozzi.

PUBLICACIONES.—Hemos recibido *El Boletin Jurídico, El Fígaro, El Eco del Vaticano* y *El Oriente de Asturias*.

EL FIGURIN.—No se trata de ninguno de esos pisaverdes que no trabajan, viven á costa del prógimo y duermen en el Parque, segun la expresion vulgar: nos referimos al gallardo *Figurin* que cierra todos los años el período de las diversiones carnavalescas, en el teatro de Tacon, con un lucido baile de máscaras, al que siempre concurre mucha gente. Dicho baile se efectuará el domingo inmediato, tocando en el mismo dos orquestas de primer órden y una buena banda. El mencionado coliseo estará iluminado, como de costumbre, y su espacioso local ofrecerá ancho campo para hacer piruetas á los amigos de la danza.

AVISO.—Con motivo de haber dedicado la Srta. Clementina De Vere su beneficio al "Círculo Habanero," la Directiva de dicho instituto hace presente á sus socios y al público, por nuestro conducto, que en la Secretaría de la Sociedad, Compostela 58, encontrarán buenas localidades.

Es de advertirse, que como en la funcion de "Beneficencia," no se enviarán localidades de ésta á domicilio. Las horas de despacho serán de tres á cinco de la tarde.

TEATRO DE IRIJOA.—La zarzuela *Marina* obtuvo anoche una ejecucion tan esmerada como en las anteriores representaciones en el teatro de Irijoa, distinguiéndose sobremanera la Sra. Cuaranta y el Sr. Prats. Despues hubo allí *Un pleito*, en el cual trabajaron mucho y bien los artistas y el público pagó las costas del proceso.

Para mañana, sábado, se anuncia nuevamente la preciosa obra *El anillo de hierro*, cuya deliciosa música es siempre oida con gusto

COLEGIO PARA SEÑORITAS.—En la calle de la Industria nº 2, acaba de establecerse un colegio para señoritas con el nombre de *María*, y dirigido por la Sra. Dª Paula Royero de Hernández, teniendo de auxiliar á la Srta. Dª Natalia Rodriguez. Los conocimientos profundos y la moralidad acreditada que reunen esas personas son una garantía para los padres de familia que quieran dar una buena educacion á sus hijas, y por esta razon no dudamos en recomendar el citado colegio, en la seguridad de que quedarán satisfechos todos los que á él acudan en busca de instruccion para sus tiernos vástagos.

TEATRO DE CERVANTES.—Funciones de tanda que se anuncian para mañana, sábado:

Á las ocho.—*Circo nacional*	4
Á las nueve.—*La Divina Zarzuela.*	2
Á las diez.—*Infraganti*	5
Se ensayan con actividad varias obras nuevas	1

EL RASTRO CUBANO.—Un establecimiento nuevo, donde se venden á precios módicos innumerables efectos de diversas clases, se ha abierto al público en la calzada del Monte, segun reza un anuncio que aparece en otro lugar. En *El Rastro Cubano* pueden comprarse muchas cosas buenas y baratas, difíciles de encontrar en otras partes.

EL TESTAMENTO Y LA CLAVE.—Titúlase así una zarzuela en dos actos, letra de los Sres. Ruesga, Lastra y Prieto y música de los maestros Espino y Rubio, que acaba de ser estrenada en Madrid. Un diario de la villa y corte refiere dicho estreno de la manera siguiente:

"La obra estrenada anoche en el favorecido teatro de la calle de la Magdalena, pertenece al género de las que han hecho popular en estos últimos años dicho coliseo, llevando en tropel los espectadores y llenando de pesos duros las gavetas de la empresa. ¡Dios se las aumente!

La empresa, por su parte, no es tacaña en lo de hacer gastos para dar á los espectáculos el atractivo que requieren, fundándose sin duda en que esta clase de obras son forzosamente gratas al público, porque concurriendo en ellas lo que puede ser grato al oido ó á la vista, lo que un sentido pierde otro lo gana, y cuando uno no se satisface se recrea el otro.

Podrá, pues, decirse que *los chicos de Variedades*, como familiar y cariñosamente llamamos á los autores de *El testamento y la clave*, no llegarán á ser miembros de la Academia Española; pero, en cambio, pueden asegurarse que entienden como pocos los recursos necesarios para cautivar al público.

La letra viene á ser en sus obras pretexto para la música, y ámbas cosas son pretexto para que Busato y Bonardi luzcan los maravillosos encantos de su mágica brocha.

De las ocho decoraciones estrenadas en *El testamento y la clave*, no hay una sólo que no sea una caprichosa y hermosísima obra de arte. Tan buen decorado podrá presentarse en el mejor teatro de Madrid, en el de la Opera, por ejemplo, mejor no; así que á cada mutacion el público rompia en una atronadora salva de aplausos, y obligaba á presentarse en escena á aquellos mágicos artistas que con unas cuantas cazuelas de color y unos cuantos escobiones, saben arrancar á la naturaleza sus secretos maravillosos y convertir los pedazos de lienzo en fantásticos cuadros.

No ménos elogios merece la música escrita por los populares maestros Espino y Rubio, abastecedores fecundos y constantes de este teatro y de otros, pues puede asegurarse que no pasa dia sin que vean su nombre en los carteles. En *El testamento y la clave* han echado el resto, como suele decirse, y algunos números, *verbi gratia*, el preludio del último cuadro del acto primero, quedarán como caprichosa y relevante prueba de su mérito.

Citar números musicales aislados sería incurrir en involuntarias preferencias: el tango y concierto de los indios, el coro de los cazadores... en fin, hay que ver la obra y convencerse de que no es posible hacer mencion aislada de ellos. De paso diréMos que está bien instrumentada y que la orquesta fué dirigida con sumo acierto por el maestro Espino.

Acerca del libro ya hemos dicho que lleva su objeto y nada más puede pedirse. Si el asunto languidece en algunas escenas, al andar é no por allí los ripios con entera libertad, es cosa de que no podemos hacer nos cargo, fascinados por los encantos de la decoracion y las armonías de la orquesta.

POLICÍA.—Extracto de las novedades ocurridas durante el dia y la noche anterior:

Primer distrito.—Detenidas dos mujeres *non sanctas* por robo de dos centenes.

Segundo distrito.—Captura de un individuo, reclamado por el Juzgado de la Catedral para sufrir condena.

Tercer distrito.—Detenido un pardo, circulado por robo.

Cuarto distrito.—Fué reducido á prision, por disparo de arma de fuego, un sujeto.

Quinto distrito.—Sorpresa de un juego prohibido, deteniéndose á nueve individuos.

Lista de suscricion entre los naturales de Asturias, residentes en Jovellanos, para socorrer á los pobres de Cangas de Tineo.

	Billetes.
D. Tristan Albuerne	$ 25
" Manuel Llanos	10
" Tomás Fernández	10
" Valentín Tamés	10
" Gaspar Tejo	10
" José María Albuerne	10
" Emilio Fernández	5
" Celestino Rodríguez Carriedo	5
" Manuel Rodríguez Carriedo	5
" José Gómez Menéndez	5
" Santiago Suárez	5
" Ramon Alvarez Viña	5
" José María Sánchez	3
" Constantino Mon	3
" Manuel Villar	3
" Bautista Villar	3
" José Solís	3
" Ramon Mon	3
" Juan Menéndez	3
" José R. Valle	3
" Manuel Menendez	3
" Leoncio Melendi	3
" Lázaro Fernández	3
" Modesto G. Estrada	3
" Víctor Fernández	3
" José Carrera	3
" Pácido Gonzalez	3
" José R. Alvarez	3
" Julian Castro	3
" Manuel Rodríguez Muñiz	2 20
Sres Rodríguez y Martínez	2
D. Manuel Albuerne	2
" Manuel Cortina	2
" Basilio García	2
" Francisco Fernández	2
" Joaquin Cuesta	2
" Evaristo Puron	2
" Francisco Pérez	2
" Manuel Fernández	2
" Dionisio Diaz	2
" Félix Campomanes	2
" José Menendez	2
" Salustiano La Villa	1
" Manuel Campa	1
" Ramon Rubio	1
" José Argüelles	1
" Raimundo Portilla	1
" Juan Villadonga	1
" Alvaro Suárez	1
" Baldomero Nieto	1
" Pedro Puron	1
" Manuel Alvarez	1
Total	$ 192 20

Jovellanos marzo 30 de 1886.—Por la Comision, *Manuel Llano.*

Suscricion iniciada por el Cuerpo de Bomberos del Comercio Núm. 1 para la traslacion de Cuartel.

	Oro.	Plata.	Billetes
Suma anterior	$443 05	2 90	726 70
D. Miguel Mayol	$ 8 56		
" Genaro del Toyo			3
" C. Herrero			3
" Miguel Sánchez			1
" Manuel Diaz			3
Niño Boselman Schorader	17		
D. José Sarrabeira			2
" Ramon Gómez			4
" Ramirez			3
" Angel Arechabaleta			5
" Hilario Astorqui			3
Sres Otto Droop	2 12½		
D. J. Mont		2 90	
" Antonio Camino		1	
" Antonio Armaud			1
" Ignacio Rodríguez			1
" Cándido Zabarte			2
" Alejandro Martínez			1
Sres. Aramendi y hermano			10
" Gutiérrez y Cª			3
D. Juan Guerra			3
" Mateo Martínez			3
" Tomás López	4 25		
Sres. E. Fischer	2 12½		
" Soler y Cª	4 25		
M. Gómez y Cª			1
D. Francisco Luise			1
Sres. J. Diaz y Hº			3
D. Pedro Garau			1
" José Martinez Gil		3	
" Manuel Acosta			1
Dr. Suárez Bruno			3
D. Francisco Cuesat			1
" Rafael Sabino			1
" Ildefonso Bolada			4
Café Infante			2
D. Fernando Sarc			5
" Adolfo Suárez			5
Cuervo			1
D. Antonio Fernández			1
Sres. Ruiz y Cª			1
D. José Amenteros			1
D. Domingo Sánchez			50
" Joaquin de la Flor			50
" Juan Pensado			3
" Andrés Bouza			1
Suma	$ 481 30	6 90	815 20

(*Se continuará.*)

SECCION DE INTERES PERSONAL.

HUEVOS, al precio de la posada.
TASAJO DE PUERCO ahumado al estilo del Camagüey.
PANETELAS de la fábrica La Criolla, á 40 cts. billetes la tarta.
MELADO de caña á 15 cts. billetes la botella.
AZUCAR BLANCO, superior, de la Refinería de Cárdenas, á $1·50 oro la arroba.
Vino tinto puro, la mejor marca, á un escudo el garrafon, en
LA 2ª VIÑA
NEPTUNO esquina á Campanario
Telefono 1253.
Cn 424 P 102 a 10 3d

¡¡OJO AL ANUNCIO!!

En el paseo de Cárlos III existe un magnífico picadero cubierto y reformado, conocido con el nombre de **CALDERON**, único en la Habana que reune esas circunstancias, y en el cual se dan lecciones de equitacion, tanto á señoras, señoritas y caballeros en horas que convengan á estos, y á módicos precios.

Se admiten caballos á pieso y se encargan de su educacion. 4630 P 15 1Ab

THE BEST FOOD FOR INFANTS.
El mejor alimento para niños.
El alimento cebadado y cocinado
DE
SAVORY & MOORE.
Premiado con la única medalla de oro en la Exposicion Internacional Médica de 1884, como el *mejor* alimento para los niños. Es equivalente á la leche de las madres y las familias Reales de Inglaterra y Rusia, así como las particulares de dichos países, lo usan con preferencia á todos los otros medios de alimentacion para niños, conocidos hasta el dia.
La Viña, Reina 21, ha conseguido poder ofrecer á las familias este alimento, despues de haberse cerciorado de su bondad, consultando á distinguidos facultativos de esta ciudad.
Se vende en latas de unas catorce onzas de peso y cada una está envuelta en un papel que instruye el modo de usarlo.
LA VIÑA
Reina 21. Telefono 1,300.
Cn. 393 P a6-27—d6-28

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 3 DE ABRIL.

Santos Benito de Palermo, confesor. Upiano, mártir, y la Impresion de las cinco llagas de santa Catalina de Sena.

Estimase mucho la humildad; pero no se huye ménos de la humillacion. La humildad es una virtud que tiene su mérito, su esplendor y se tambien su honra. Por esta razon se precian muchos de humildes; pero sin querer ser humillados, porque las humillaciones son ásperas y oscuras. No sólo no hay cosa en ellas que fomente el amor propio, sino que le aniquilan y son pasto del orgullo; por eso se las mira con tanto horror. No hay devoto alguno que no juzgue de sí que es humilde; pero en llegando por su casa la humillacion, se altera, se inquieta, se alborota; á ésto el nombre de humillacion se asusta, se sobresalta. ¡Qué ilusion, qué error, si se lisonjea vanamente de humilde, padeciendo ó no dejando! Humildes, anonadados, fueron el mismo Jesucristo, dice el Apóstol; pero se humilló entre los oprobios de que se vió harto, entre los azotes, que le despedazaron las carnes, sobre el afrentoso madero donde espiró. No se llega á ser humilde porque se estime y se ame la humildad, sino porque se ama y se desea la humillacion. Esto es lo que nos quiere significar Jesucristo por humildad de corazon. Y esta importante leccion nos la enseña el Salvador desde la cátedra de la cruz. Nunca pongas los ojos en un crucifijo sin acordarte de aquella muda leccion que da el Señor á sus discípulos. Discípulo amado. No te contenta con oirla, da todos los dias algunas pruebas de que la has aprendido.

FIESTAS EL DOMINGO.

Misas Solemnes.—En el Pilar la del Sacramento, de 7 á 8; en la Catedral, la de Tercia, á las 8½, y en las demás iglesias las de costumbre.

Precision.—La del Sacramento, de 5 á 5½ de la tarde, despues de las preces de costumbre, y de aquí va á San Francisco.

PRIMITIVA
REAL Y MUY ILUSTRE ARCHICOFRADIA DE MARIA SANTISIMA DE LOS DESAMPARADOS, ESTABLECIDA EN LA IGLESIA DE MONSERRATE DE LA HABANA.
SECRETARIA.
Siendo el domingo 2º del presente mes **DOMINGO DE PASION**, la Junta Directiva ha dispuesto que la misa de la Santísima Vírgen tenga lugar el primero é sea á 4 del actual á las ocho de la mañana. Lo que comunico á los señores cofrades para su conocimiento y puntual asistencia.
Habana 2 de abril de 1886.—*Francisco Batlle y Leon.*
4085 3-2

IGLESIA DE SAN AGUSTIN.
El domingo próximo, 4 del corriente, se celebrará la funcion mensual al Sagrado Corazon de Jesus, con misa de comunion á las siete y plática.
En este mismo dia se celebrará la funcion mensual del Santo Escapulario con los ejercicios de costumbre, anticipando dicha fiesta por ocurrir en el domingo 2º la Dominica de Pasion y Septenario de Dolores.—El Superior de los Carmelitas. 4083 3-2

PARROQUIA DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR.
JUBILEO - CIRCULAR.
Solemnes triduos en los dias 1º, 2 y 3 de abril con S. D. M. patente, misa cantada á las 7½ y por la tarde á las seis rezo del Santo Rosario, estación al Santísimo y sermones á cargo del Pbro Dr. D. Domingo Fernández Pérez y RR. PP. Salinero y Guzuraga, de la Compañía de Jesus, entonando algunos coros de niños preciosos cánticos con piano; y seguidamente se hará la reserva.
Domingo 4.—Comunion general á las siete y gran fiesta á San Francisco de Paula por el Director, profesores y alumnos del Colegio del mismo nombre, estando el panegírico á cargo del distinguido P. Guzuraga.—Por la tarde al oscurecer, despues del rezo, se hará la visita de los cinco altares, terminando el Jubileo Circular con la procesion de S. D. M. por el interior del templo.
El lunes inmediato, 5 de abril, á la una de la tarde, administrará el Santo Sacramento de la Confirmacion en esta Iglesia el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo Diocesano.
El Párroco coadjutor ruega la asistencia á estos actos religiosos, y avisa á los interesados se provean en la sacristía de las correspondientes papeletas de Confirmaciones anticipadamente.
Habana, marzo 29 de 1886.—*Pedro Francisco Almansa.*
3976 4-31

I. H. S.
CONFERENCIAS
RELIGIOSO-FILOSOFICAS
que en la iglesia de Belen dará el R. P. Royo, de la Compañía de Jesus, para hombres solamente.
Tendrán lugar el domingo 4 de abril y los cinco dias siguientes, á las siete de la noche.
El tema general es;
"Fundamentos en que debe apoyarse la Sociedad Civil, segun la Revelacion Cristiana."
TESIS PARTICULARES.
PRIMERA SERIE.
Naturaleza de la Autoridad.
1ª—Existencia y armonía del órden natural y sobrenatural.
2ª—Orígen Divino de la Sociedad y de la Autoridad.
3ª—Trasmision de la autoridad al sujeto que la debe ejercer.
SEGUNDA SERIE.
Ejercicio de la Autoridad.
1ª—Ejercicio de la Autoridad en órden á Dios y á los súbditos.
2ª—Relaciones entre la Iglesia y el Estado.
3ª—La separacion de la Iglesia y el Estado es la ruina de todos los fundamentos sociales. A. M. D. G.
4069 2-2

IGLESIA DEL SANTO ANGEL.
Corazon de Jesus.
El domingo 4 del corriente, á las 8 de la mañana, habrá misa solemne al Sagrado Corazon de Jesus, con exposicion de S. D. M. Lo qué se avisa á los hermanos de la Pía Union para su asistencia.—La comadrera, Mª del *Rosario Brasko* viuda de Sellen. 4050 4-1

PARROQUIA DE GUADALUPE.
El viérnes y el domingo próximo estará expuesto en esta iglesia S. D. M., en honor del Sagrado Corazon de Jesus.
A las 8½ de la mañana será la fiesta con sermon á cargo del Párroco.
Por la tarde se cantará el trisagio y despues de los ejercicios se hará la procesion y reserva.—El Párroco.
4063 4-1

ORDEN DE LA PLAZA DEL 2 DE ABRIL DE 1886.

Servicio para el 3.

Jefe de dia.—El Sr. Coronel del 4º Batallon de Voluntarios, D. Angel A. Arcos.

Visita de Hospital.—Comandancia occidental de Artillería.

Capitania general y Parada.—4º Batallon de Voluntarios.

Hospital Militar.—Batallon de Ingenieros de Ejército.

Ayudante de guardia en el Gobierno Militar.—El 3 de la Plana, D. Francisco Sobrado.

Imaginaria en idem.—El 1º de la misma, D. Manuel Durillo.

El Coronel Sargento Mayor, *Recaño.*

SANTO DE CARADO HOY.

Precios en los cafetines.

| Cafetines. | Habanas. | Cigarros. | Cerveza del país. | Frutas. | Refrescos. | Sorbetes. | Frutas. | Cigarros. | Habanas. | Cerveza del país. |

ELEMENTOS DE HISTORIA
de la Isla de Cuba,
arreglados para las clases de enseñanza elemental y superior, por
F. V. Y C.
DE LAS ESCUELAS PIAS.
Obra declarada útil para las escuelas de esta Isla por el Gobierno Superior.
De venta en la "Librería de los Huérfanos" Cuba número 129.
Precio: 50 centavos billetes el ejemplar. En pedidos al por mayor se hará un descuento proporcional.
3992 8-31

LITERATURA.
Obras completas de Juan J. Rousseau, 4 tomos en fs. láminas $15. La religion natural, por J. Simon, 1 tomo en fs. $2. Obras de Jovellanos, 8 ts. $3. Obras de Renan, vida de Jesus, de los Apóstoles y de san Pablo, 1 tomo $5. Obras completas de Kotzebue en aleman, 40 ts. $17. Obras de Michelet, la mujer, la biblia de la humanidad, el insecto, á peso el tomo. La educacion de la mujer, segun los más ilustres autores, 3 tomos fólio con lindos cromos $17. Librería La Universidad, O'Reilly n. 61, cerca de Aguacate.
3974 4-31

4,000 libros
de todas clases se realizan desde 20 cts. tomo. Librería La Universidad, O-Reilly 61, cerca de Aguacate.
3973 4-31

DEL CHEQUE
POR FEDERICO MORA.
La segunda edicion de esta última obra se encuentra de venta á cinco pesos mil. Esta cada ejemplar en las librerías siguientes: La Enciclopedia, O'Reilly 56; La Moda Elegante, Obispo 60; La Galería Literaria, Obispo 21, y La Historia, Obispo 46.
3800 6-27

Artes y Oficios.
SE HACEN VESTIDOS DE SEÑORAS Y DE NIÑAS á precios muy módicos, vestidos de olan á 6 pesos y de seda á 12 pesos, se corta y se entalla por un peso, vestidos con polonesa en 5 pesos, se limpian guantes de cabritilla á precios módicos: O'Reilly 62½ entre Villegas y Aguacate, Habana.
4145 4-3

UNA JOVEN PENINSULAR, MODISTA, CORTA y entalla con toda perfeccion: desea hallar una casa particular donde ejercer su oficio; tambien da lecciones de corte, enseñando en el término de un mes á más tardar con perfeccion, el corte es especial y enseña por un módico precio: tiene personas que respondan por su conducta. Inquisidor 36 y Habana 157.
3862 4-31

¡¡ANUNCIO!!
¡¡AGUA!! ¡¡AGUA!! ¡¡AGUA!!
A los dueños de fincas rústicas, casas, trenes de industria y otros establecimientos, se ofrece un perito á establecer POZOS TUBULARES, al módico precio de dos onzas oro. Dichos pozos han dado un resultado satisfactorio en todos los puntos en que se han instalado. Para informes: Aguiar 85.
3906 4-30

Navajas finas legítimas de RODGERS & SONS vaciadas á la AMERICANA. Estas navajas no necesitan vaciarlas. Asentadores con piedra metálica PATENT, la mejor que se conoce en asentadores. Cuchillas de carne, y tijeras finas tambien legítimas de Rodgers & Sons.
115—OBISPO—115
Loceta casi esquina á Villegas.—Habana.
4066 8 2

TINTORERIA "LA FRANCIA,"
Teniente-Rey 39
En este establecimiento se limpia, tiñe y compone toda clase de ropa de caballeros ligeramente manchas, cintas, pantalones, mantillas, vestidos, flecos, plumas, seda en madera y sombreros.
Teniente-Rey 39.
3870 8-28

CORSES
J. MOSQUERA.
Cinco formas de corsés, entre ellas la tan recomendada
CINTURA REGENTE.
Precio tres doblones.
83 Calle del Sol 83
3805 15-21

LA HELVECIA
RICLA NUMERO 61½.
Relojería de García y Hº
Habiéndose recibido los relojes reguladores *Electro magnéticos* y *Electro despertadores* de bolsillo, lo participamos al público para que honrándonos con su confianza, pueda cerciorarse del funcionamiento fijo, invariable y económico á la vez.
Además del surtido general en relojes pared, sobremesa, bolsillo, despertadores, etc., recomendamos los *Chinescos* por su fina y bien acabada máquina montada toda en rubíes y con su centro segundario.
Como siempre se garantiza toda clase de composturas y arreglos en los relojes, con forme tiene ya acreditado la casa.
26 1GM.
3173

Trenes de Letrinas.
EL SIN RIVAL.
Tren de letrinas, pozos y sumideros, situado en la calle de Jesus Peregrino n. 43: lo hace más barato que nadie de su clase. A nueve pesos carreta pagó. Recibe órdenes Obrapía esquina á Bernaza, bodega; Aguacate esquina á Empedrado, bodega; Galiano, ferretería La Llave. FRANCISCO GONZALEZ REY.
3819 15-28M

Solicitudes.
UNA SEÑORA DE EDAD SOLICITA COLOCARse en una casa decente, bien para cuidar un niño como para criada de mano: tiene personas que pueden dar buenas referencias. Empedrado 29, informarán.
4121 4-3

UNA SEÑORA SOLA DESEA COLOCARSE para cuidar y enseñar á coser á una niña de siete años, ó acompañar á otra señora de mayor edad para atender á los quehaceres domésticos en casa particular; que sea formal y tenga recomendaciones: impondrán San Nicolás n. 189.
4097 4-2

SE SOLICITA
una criada para asear una vente de caramelos, dándole un tanto en peso ó casa, comida y sueldo, teniendo quien responda por él. Villegas 106.

DESEA COLOCARSE UNA CRIADA DE MANO de color en casa particular para la Habana: informarán calle de Dragones n. 11 á todas horas, ó sea de seis á seis.
4101 4-1

PARA LA LIMPIEZA Y SERVICIO DE MANO se solicita un muchacho peninsular ó de color, de 13 á 14 años, que haya servido en casas de familia y tenga buenas referencias: se prefiere que sea de los requisitos que no se presente: de más pormenores tratarán Ancha del Norte 75, de 11 á 2.
3963 4-31

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse: informarán calle del Aguila n. 125.
3956 4-31

DESEA COLOCARSE UN COCINERO ASIÁtico con buena conducta: tiene quien responda por él: calle de los Angeles n. 85 darán razon.
3952 4-31

Oro y Billetes
Se dan con hipoteca de casas en todas cantidades y sobre billetes de la Caja de Ahorros, créditos hipotecarios, herencia, censos y alquileres y renta de toda clase. Amistad 47 informarán.
3949 4-31

Cocinera
Se solicita una buena cocinera para Jesus del Monte: informarán en la Habana Salud 25, librería.
3915 4-31

Barbero.
Se solicita uno para afeitar los domingos; tambien falta un aprendiz. Obrapía esquina á Compostela.
3960 4-31

SE SOLICITA
un cocinero bueno con referencias, sin ellas que no se presente. Inquisidor 27.
3944 4-31

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO EXCELente cocinero, tanto para casa particular como establecimiento: es aseado y tiene quien lo garantice: calle Jesús de la Samaritana número 9 darán razon.
4009 4-31

SE SOLICITA
una criandera á leche entera. Zaragoza 33½ Cerro.
3996 4-31

SOLICITA UN HOMBRE UNA COLOCACION de portero, mayordomo ó cobrador de alquiler: empresa; sabe administrar medicinas en una enfermería del campo ó en donde sea, teniendo personas que respondan de su moralidad: calle de los Oficios 46, confitería de la Marina, darán razon el dueño.
4 31

SE SOLICITA UNA MANEJADORA Y UN muchacho para criado de mano, de corta familia, que tenga buenas referencias. Animas 60, altos, darán razon.
3921 4-31

Se solicita
una aprendiza de modista de color de 14 á 16 años. Empedrado número 43.
3963 4-31

UNA SEÑORA PENINSULAR SOLICITA COlocacion de cocinera: tiene quien responda por su conducta. Monte 365 darán razon.
3935 4-31

DESEA COLOCARSE UNA EXCELENTE criada de mano blanca, de mediana edad, acostumbrada á este servicio ó para cuidar un niño pequeño: tiene quien responda de su moralidad: calle de Factoría nº 4 entre Corrales y Monte darán razon.
3925 4-31

SE SOLICITA UNA CASA DE CORTA FAMIlia para lavar, con la condicion de traerla á la casa, tiene quien responda por su conducta. Villegas 103, informarán.
On. 3 8 4 31

Se solicita
un cocinero blanco de buena conducta y honrados para una casa de familia, ha de presentar personas á satisfaccion del dueño, á todas horas informarán Galiano 20.
1 20a 3-31d

DOS SEÑORITAS DE ALGUNA EDAD: UNA con mucha práctica en la educacion é instruccion de niños, desearían colocarse como para institutrices, ó cuidar de niños sirviéndoles de madres, ó para dar labores, coser, cuidar una enferma ó cosa análoga, por un módico sueldo si las tratan como de familia. Romay 30.
3955 4 30

UNA SEÑORA VIUDA DE 32 AÑOS DESEA colocarse en una casa decente, de mano de llaves ó gobierno de una casa: tambien se ofrece para la primera enseñanza de niños. Acosta 72 impondrán á todas horas.
3907 4-30

SE SOLICITA
una morena para criada de mano y un negrito para ayudar en los trabajos de la casa, dándole un corto sueldo. Beaso Fuerte, Galiano.
3908 4-30

HABANA 98.
Se solicitan buenas costureras de modista.
3862 8-30

MANEJADORA:
Una señora natural de Canarias desea colocarse para manejadora ó criada de mano: es inteligente y hay quien responda de su conducta. Villegas número 78.
3888 4 30

EN ZULUETA NUM. 5,
entre Corrales y Monte, se solicita un muchacho para criado de mano y una buena costurera que cosa por dia.
3893 4-30

Se solicita
una criada de mano que sea jóven, de color. Amistad número 13.
3930 4-30

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—UN ADMInistrador inteligente y práctico en los ingenios, desea encontrar un destino de mayordomo ó encargado en cualquiera finca, teniendo personas que acrediten su honradez y prácticas de las fincas: pueden dirigirse O-Reilly n. 26, sastrería.
3918 4-30

Se solicita
una criada de mano, que sea jóven, de color, para que sea blanca. O'Reilly n. 26, sastrería.
3937 4 30

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—UN INDIAviduo inteligente y práctico en los ingenios, desea encontrar un destino de mayordomo ó encargado en cualquiera finca, teniendo personas que acrediten su honradez y prácticas de las fincas: pueden dirigirse O-Reilly n. 26, sastrería.
3918 4-30

Se solicita
una criada de mano que sea jóven, de color. Amistad número 13.
3930 4-30

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—UN ADMInistrador inteligente y práctico por haber desempeñado en varias fincas y ultimamente en el ingenio Santa Catalina del Ldo. D. Cárlos Ortis, desea encontrar una finca para ejercer dicho cargo: pueden dirigirse á todas horas. Hotel La Florida, Obispo n. 28, por D. S. Vila.
3936 4 30

SE SOLICITA
una cocinera que sea mayor de 40 años; se prefiere que sea blanca. O'Reilly n. 26, sastrería.
3937 4 30

A LOS SEÑORES HACENDADOS.—UN INDIAviduo inteligente y práctico en los ingenios, desea encontrar un destino de mayordomo ó encargado en cualquiera finca, teniendo personas que acrediten su honradez y prácticas de las fincas: pueden dirigirse O-Reilly n. 26, sastrería.
3918 4-30

Criada de mano.
Se solicita una que entienda de costura y del manejo de niños, prefiriéndose de color. Sol 58.
3932 4-30

SE SOLICITA
una muchacha de 13 á 14 años para la limpieza de una casa de corta familia: Industria n. 103, entre Neptuno y Virtudes.
3926 4 30

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO BUEN cocinero, aseado y de moralidad, ya sea para casa particular ó establecimiento: tiene quien responda por él: Villegas número 105 darán razon.
3904 4-30

DESEA COLOCARSE UN ASIATICO GENEral de cuchillo y repostero: informarán Jesus del Monte 57: cocina á la francesa y tiene quien abone por su conducta.
3894 4-30

UN JOVEN PENINSULAR DESEA COLOCARse para portero ó criado de mano: entiende el francés y ofrece garantías: razon Inquisidor número 21.
3879 4-30

UNA MORENA MUY BUENA LAVANDERA Y planchadora, desea colocarse en casa particular: tiene quien abone por su conducta. O'Reilly n. 32, malcería darán razon.
3887 4-30

LEALTAD Nº 92.
Se solicita una criada para cocinar y hacer la limpieza de la casa de un matrimonio; ha de dormir en el acomodo. Si no tiene buenas referencias que no se presente. Sueldo $17 billetes.
3934 4-30

MANEJADORA.
Se necesita una, blanca ó de color, que tenga quien responda por su conducta. Luz esquina á Aguacate, altos.
3919 4-30

UNA JOVEN PENINSULAR DE 21 AÑOS DE edad, recien parida y primeriza, desea colocarse para criar un niño de leche entera. Dirigirse á la calle de Jesus María 120 á todas horas.
3953 4 30

Desea colocarse
un criado de mano de mediana edad de portero ó criado, sabe su obligacion y puede presentar informes: darán razon Dragones 63, el portero.
3945 4-30

PARA PORTERO DE CASA DE COMERCIO ó particular, solicita colocacion un individuo de 35 á 20 años; Lamparilla 84 entre Villegas y Bernaza.
3959 4-30

SE SOLICITA UNA CRIADA BLANCA PARA asear sólo tres habitaciones y entretener niños: Galiano 101 esquina á San José, botica.
3962 4-30

UN ASIATICO EXCELENTE COCINERO Y ASeado, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: tiene quien responda por él: Escobar 50 entre Virtudes y Animas darán razon.
3931 4-30

UNA SEÑORA INGLESA DESEA ENCONTRAR colocacion en casa de una familia respetable para cuidar un niño ó niñas mayores ó para acompañar á una familia á los Estados Unidos. Teniente-Rey 50, casi esquina á Compostela: darán razon.
3890 4-30

Se solicita
una criada de mano de 12 á 13 años, vistiéndola y calzándola, y se lo dará un módico sueldo: informarán Aguila 135.
3931 4-30

UN PENINSULAR DE UNA MEDIANA EDAD se ofrece á las familias honradas que desean tener un hombre de toda su confianza y honrado, para portero: Aguiar esquina á Chacon, bodega, de 4 á 6 de la tarde.
3935 4-30

Una señora
peninsular desea colocarse para manejar niños. Bernaza 52.
3889 4-30

Una jóven
peninsular desea colocarse en casa particular para criada de mano ó manejadora de niños: calzada de San Lázaro 273.
3892 4-30

SE SOLICITA
una criada de mano para un pueblo de campo, cerca de esta capital, pero que no sea isleña: informarán Compostela 20.
3912 4-30

Se solicita
una negrita de 13 á 14 años para criada de mano: que tenga persona que responda por ella: plaza del Vapor principal n. 10 impondrán.
3941 4 30

CALLE DE EGIDO 25 ENTRE LUZ Y ACOSTA desea colocarse una criandera á leche entera y manejadora: acaba de llegar del campo.
3895 4-30

UNA GENERAL EXCELENTE LAVANDERA tanto de caballeros como de señoras, desea encontrar ropa para lavar en su casa, teniendo personas que respondan por su conducta como por su trabajo, garantiza que los vest dos blancos los deja como un crisol y se lavan casimires que quedan extrictamente nuevos. Informarán Sitios 76.
3891 4-30

Se solicita
una criada para un matrimonio que sea formal y tenga quien responda de su conducta. Industria 66.
3886 4-30

Se solicita
un hombre práctico con buenas referencias, para atender un jardín pequeño y otros trabajos de la casa quinta en Guanabacoa: informará el portero en Obrapía 25.
3915 10 23

Compras.
SE DESEA COMPRAR UNA CASITA EN EL barrio de Colon ó Punta, que no exceda su precio de $1,500 oro, pudiendo dirigirse su dueño para tratar sobre ella á la calzada de San Lázaro 12.
4117 4-3

Hides-Cueros y maderas del país
Se desea comprar una partida de cueros salados y secos. Tambien se compran maderas del país de diferentes clases: escritorio de H. B. Hamel y Cº, Mercaderes n. 2.
4152 8-3

OLD BRASS COBRE VIEJO.
Se compra cobre, plomo hierro y toda clase de metales viejos, carnaza, tarros, pezuñas, huesos, goma jarcia, pelo y trapos viejos, papel y malagua. San Lázaro 311 y Mercaderes r. 9.
4151 8-3

PIANINOS
Se compran usados con preferencia los de Pleyel, pagándoles bien, Villegas 79.
4092 4-2

Muebles y pianos
Se pagan muy bien todos los que propongan: órdenes atendidas. Acosta 72, Gran Bazar de Belen, entre Compostela y Picota.
4024 4 1

Se compran muebles y pianinos,
prefiriendo los de Pleyel; se paga bien: tambien espejos manchados, y se hacen nuevos en Reina n. 2, frente á la Audiencia.
3946 4-30

ANUALIDADES Y AMORTIZABLE.
Se compran papel y residuos de dichas deudas. Obispo 108. Depósito de tabacos.
3944 15-28

SE COMPRAN LIBROS
en pequeñas y grandes partidas y en cualquier idioma Obispo 54 librería.
3855 10 28

SE COMPRAN JUNTOS Ó POR PIEZAS sueltas los muebles; un pianino de Pleyel y demás enseres de casa de alguna familia que se ausente; para cita vaya quien tiene de fuera y se toma en alquilar una buena casa con comodidades para una familia decente O-Reilly n. 73.
3825 8 27

Se compran libros
y estuches de cirujía y matemáticas: calzada del Monte núm. 61, entre Suarez y Factoría, librería.
3789 10 27

Muebles y pianos.
Se compran y empeñan en pequeñas y grandes partidas, pagándolos bien. Neptuno 41, esquina á Amistad: entrada por ámbas calles.
3749 8 26

SE COMPRAN LIBROS
DE TODAS CLASES É IDIOMAS.
Salud número 23, Librería.
3287 20-16M

COMPOSTELA 50.
Se compran muebles, pagándolos bien.
3224 26-14 mrs.

SE COMPRAN
bibliotecas, se alquilan libros para leer á domicilio y se venden baratos, Obispo núm. 135.
3227 26-6 Mz

Casas de salud, Hoteles y fondas.
HOTEL SARATOGA.
Pone en conocimiento, tanto á sus parroquianos como al público en general, que acaba de trasladarse á la gran casa calle del Príncipe Alfonso 6 las Calzada del Monte número 45, frente al Campo de Marte, por cuya razon está al público en general se sirva girar una visita á esta gran casa, donde se nueña el exceso decencia, elegancia y economía en todas sus regias habitaciones. las que están batadas constantemente por la brisa por sus cuatro costados.
10-3

Gran Central—Virtudes esquina á Zulueta.—Se alquilan á familias y caballeros habitaciones con balcon á la calle; todas bien puestas: en el lugar más céntrico de la ciudad: precios módicos.
4115 4-2

HOTEL LA MALLORQUINA,
CUBA 37, ESQUINA A O'REILLY
TELEFONO 174.
Habitaciones muy frescas, espaciosas y bien amuebladas desde DOS Y MEDIA onzas oro mensuales en adelante por persona con toda asistencia. Comida en mesa redonda ó por separado.
Se admiten abonados á mesa redonda.
Cuba 37, esquina á O'Reill.
3913 5 30

AVISO
A LOS TEMPORADISTAS.
EL HOTEL LA LISA, en Marianao, ofrece para la nueva temporada sus amplias y ventiladas y magníficas habitaciones, un restaurant bien montado y un maestro culinario que no deja nada que desear.
3779 26-26M

Mercado de Colon.
DOS HERMANOS.
Por 18 B; B se alquilan y como en esta espaciosa y ventilada fonda, tambien se despachan cantinas en igual proporcion: cenas toda la noche.
3670 15-24

Alquileres
Se alquila la casa de zaguan, Merced 9, casi esquina á la Alameda de Paula: tiene sala, comedor, cocina y cuatro cuartos en los bajos y tres habitaciones en los altos: impondrán Salud 8, altos.
4148 4-3

Se alquilan
en la fresca y alegre casa Prado 89 entre Virtudes y Neptuno hermosas habitaciones altas con vista á la calle y entrada á todas horas.
4146 4-3

En casa particular muy decente se alquilan dos hermosas y muy frescas habitaciones altas á personas decentes por una corta cuna oro al mes, se venden algunas de flores y se dan muy baratas: O-Reilly 62½ entre Villegas y Aguacate, Habana.
4144 4-3

Virtudes 10.
Se alquilan una hermosa sala con su gabinete bien amueblada y otra habitacion, en precios moderados, cerca de los teatros y parques, entrada á todas horas.
4147 4-3

Diaria número 14, á las dos puertas de la calle de Suarez se alquila en 35 pesos billetes con cuatro cuartos, sala, comedor, patio, pozo de agua, sumidero y cocina independiente. Informarán Príncipe Alfonso 47, sombrerería.
4110 6-3

Se alquilan unos altos muy espaciosos, los más ventilados de la Habana, con los entresuelos, altos en la calle Concordia 97, con nueve habitaciones, dos salas, entrada de carruaje y cuantas comodidades puedan desearse: informarán Ancha del Norte y Campanario, almacen.
4134 8-3

Se alquilan dos casas: una en la calle Concordia 145, con tres cuartos, sala, comedor y patio, muy cómoda en el alquiler; y otra en Campanario 181, propia para un matrimonio sin hijos, muy barata: informarán Ancha del Norte esquina á Campanario, almacen.
4135 8-3

La casa calle Ancha del Norte n. 243, se alquila por habitaciones; hay un principal capaz para una familia y en la planta baja para una ó dos personas.
4132 4 3

Se alquilan dos cuartos altos en casa decente, una cuadra de la calzada del Monte, propios para matrimonio sin hijos ó caballeros solos: tiene la casa agua de Vento. Corrales número 50.
4130 4-3

Se alquilan una espaciosa habitacion alta y una baja, propias para matrimonio ó hombres solos; se dan baratas: hay agua de Vento y buena azotea. Sol 118.
4120 4-2

Se alquila la casa de alto y bajo de la calle del Trocadero 36, con sala, un cuarto, comedor, agua, cocina, letrina, cañerías de gas y en la parte alta las mismas comodidades con balcon á la calle, tres cuadras de los paseos y dos de los baños de mar, muy fresca, sirve para dos familias cortas, en el n. 32 está la llave y dan razon.
4067 4-2

CALABAZAR.
Se alquila por la temporada ó por año y con muebles la casa quinta calle de Meireles 7, está á pocos pasos del paradero y reune cuantas comodidades se puedan desear: informan en la misma informarán.
4081 10-2

CUBA 46.
Se alquilan juntas ó separadas dos espaciosas y ventiladas habitaciones bajas: en la misma se vende una máquina de coser.
4063 4-2

En la sedería del n. 41, calzada del Monte, se alquilan hermosas habitaciones altas y bajas, á precios módicos: en la misma sedería hay un gran surtido en quincalla, sedería, perfumería y juguetes; todo barato.
4071 4-2

A matrimonio sin niños, señora sola de moralidad ó caballero de respeto se alquila en familia una habitacion muy barata, con ó sin asistencia: informan en el piso principal de Villegas 83, altos de la mueblería El Cristo en la plaza de este nombre, no es casa de huéspedes.
4088 4-3

Se alquila San Rafael 85, casa de zaguan, sala con piso de mármol y dos ventanas, cuatro cuartos, toda de azotea, agua corriente y cloaca en 34 pesos oro, la llave en el 83, impondrán Damas 32, en la misma se desea comprar un buen caballo americano que no sea moro.
4103 4-2

Se alquilan
baratas tres habitaciones corridas con balcon al patio, agua en la casa, en punto céntrico y cerca de los baños de mar. San Nicolás 24.
4104 4-2

Se alquilan
algunas habitaciones, calle de Lamparilla número 80.
4095 4-2

Para hombres solos se alquilan dos magníficas habitaciones en el Pasaje, entre Zulueta y Prado, con entrada independiente y llavin: inmejorable por su ventilacion y salubridad. En el n. 8 informarán.
4084 4-2

Se alquila una hermosa sala de la casa Teniente-Rey n. 28 esquina á Cuba, con todo el servicio necesario: propia para un escritorio ó para una corta familia. En los bajos informarán.
4075 4 2

Se da en alquiler el espacioso solar de la calle de los Oficios n. 58, propio para una gran bolera, por estar al centro del comercio. Tratarán en la calle de los Oficios número 74.
4044 4-1

LA ONSECUCION DE UNA IDEA
Y
LA REALIZACION DE UN IDEAL.
La Compañía de Singer, despues de muchos años de pruebas, ha conseguido una gran victoria, en la mecánica, ha conseguido hacer las dos máquinas movio, la tercera y la cuarta máquina de coser llamada LA OSCILANTE y EL BRAZO ALTO. Las dos máquinas únicas hoy que no se le puede pedir más, y para convencerse de lo que decimos, no hay más que verlas. Téngase entendido que seguimos expendiendo las bien conocidas máquinas de familia que acaban de llegar, más reformada que nunca y que las damos tan baratas que ya no cabe más, y así mismo vendemos máquinas de plegar, máquinas de rizar, cocinas económicas. Lámparas de cuerda automáticas y gran variedad de otros artículos.
Invitamos cofialmente á las señoras á visitar nuestra oficina para inspeccionar nuestras dos nuevas é incomparables máquinas la OSCILANTE y la de BRAZO ALTO, y gustosos dardemos todos los informes de sus inmensas ventajas sobre las conocidas á quienes se sirvan visitarnos. ALVAREZ É HINES, OBISPO 123.
On. 597 312-22My

SACOS
PARA ENVASAR AZUCAR.
Los hay de varias clases y precios.
En la calle de Ricla esquina á Inquisidor.
Valdés, Alvarez y Cp.
4125 26-3Ab

LA NUEVA REMINGTON.
Unica máquia de coser premiada con
MEDALLA DE ORO IN MATANZAS Y CINCINATI.
Máquinas de coser de todos los fabricantes. SE VENDEN A PAGARLAS CON $3 BILLETES CADA SEMANA Se componen toda clase de máquinas de coser.
SE ALQUILAN PIANOS.
106 GALIANO 106
4108 1-5a 3-9d

SE ALQUILAN
en 35 pesos oro los entresuelos de la casa calle de Cienfuegos esquina á Gloria.—Tienen servicio de agua, cocina, azotea, etc. Informarán en los bajos, (esquina).
4018 6-1

Se alquila en 35½ oro, con fiador principal pagador ó dos Dmesos en fondo, la casa de esquina calle de Jesus María n. 83 esquina á Compostela, con armatoste, mostrador y cielo raso, propia para establecimiento: la llave en frente almacen de viveres y al dueño en Guanabacoa Concepcion n. 40 esquina á Division, Guanabacoa.
4079 4-2

LINDAS HABITACIONES.
Por sobrarles á una corta familia, se alquilan juntas dos habitaciones con balcon á la calle, en punto precioso. Se exigen referencias. Cárdenas n. 2, altos, esquina á Monte.
4098 4-1

Una casa barata
capaz para una familia de pocas personas. Aguiar n. 19.
4077 10-1

SE ALQUILAN
dos hermosas cuartos altos para matrimonio ó señoras solas en $15 oro; Amargura 80
4093 8-1

Lamparilla 63 antiguo hotel Union: se alquilan habitaciones en el entresuelo y principal con balcones á la calle muy frescas y amuebladas á 18, 20 y 25 pesos billetes, otras con sueldos de marmol con vista á la plaza del Cristo: en 17 pesos oro se alquila el zaguan.
4060 4-1

Se alquila la casa Mision 51 entre Factoría y Suarez: tiene todas las comodidades, cuartos, sala, comedor, espacioso patio y otras comodidades necesarias, se alquila barata: en la esquina de Suarez 64 impondrán.
4027 4 1

Se alquila una casa Peña Pobre n. 11, casi esquina á Habana, con sala, comedor dos cuartos, patio y un pozo de buena agua en 30 pesos oro, la llave al lado: impondrán Obrapía 57, altos entre Compostela y Aguacate y se vende cascarilla legítima de huevo á 30 centavos cada.
4058 4-1

Léase todo: se alquila en 34 pesos billetes la casa de Lázaro Lázaro 324 y en 30 tambien billetes Mangos 5 en Jesus del Monte y se vende ó cambia por una casa en esta ciudad la preciosa quinta Vista Alegre en Arroyo Naranjo con sus muebles. Para tratar de dichos negocios, Amargura 36 de 12 á 3.
4033 4-1

GANGA
En cinco doblones oro se alquila la casa Virtudes número 51, con sala, comedor, dos cuartos bajos y uno alto Monte 128 informan.
4019 4-1

Se alquila una casa cómoda para una regular familia. Con sala, saleta, ámbas con persianas, cinco cuartos sagrados, buena cocina, arrasta, azoteas, llave de agua, gas, muy clara y fresca. Concordia n. 122: en la misma n. 78 está la llave é impondrán.
4011 4 31

Una hermosa habitacion
seca, fresca, independiente, con piso de mármol, se alquila á persona sola: precio económico punto muy céntrico: O'Reilly 79.
4003 4-31

Se alquila
propio para bodega ó establecimiento, el local Paula esquina á Habana tiene agua de Vento y grandes comodidades: se da en módico alquiler: la llave Paula 43 é informan Cuba 69.
4001 6 31

Se alquilan
dos hermosas cuartas altas á caballeros ó matrimonio sin niños en $35 billetes, se exigen referencias. Economía número 45, frente al Campo de Marte, por cuya razon está al público en general se sirva girar una visita á esta gran casa, donde se nueña el exceso decencia, elegancia y economía en todas sus regias habitaciones. las que están batadas constantemente por la brisa por sus cuatro costados.
10-3

Guanabacoa.
Se venden una cara compuesta de veinte varas de frente, de portal, con sala, zaguan, siete cuartos muy hermosos un gran comedor cerrado de persiana situado Pilo Blanco 47, cuadra enfrente Primera y Concepcion y un potrero de cinco y un sexto de caballerías de tierra, cercado de piedras, con sus divisiones, cerca de la carretera de Managua, en el punto titulado la Chirrera dirán razon en Guanabacoa, Palo Blanco 24.
4116 4-3

FOTRERO.
Se vende uno de 11 caballerías, cercado de piedra, una laguna fértil: 4,000 palmas, sin fábricas, terreno sin pastos, en el término municipal de Artemisa. Centro de Negocios Obispo 30, de 11 á 4.
4142 4-3

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE DE LAS Lagunas, dos cuadras de Galiano con cinco varas de frente y sesenta en la culata, por veinte y seis ó veinte y ocho de fondo, y una máquina de coser y algun mueble en precios módicos, en la bodega, esquina á Maríquez darán razon.
4131 4-3

SE VENDE POR TENER QUE AUSENTARSE su dueño para la Península el establecimiento de ropa, sombrerería y peletería, situado en la calzada Real número 65 de Puentes Grandes.
4073 4-2

OJO: SE VENDE LA MUY FRESCA Y VENtilada casa, frente á la iglesia de San Nicolás de caoteria, frente moderno, dos ventanas, cinco cuartos, pozo, sumidero, media cuadra de la calzada del Monte: darán razon de su dueño Suarez 46, de 6 á 10 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
4137 4-1

En $4,500
Se vende en precio una casa de cantería y azotea, situada en lugar céntrico y propia para un buen hotel. Perseverancia n. 2, puede dejar apunte el que la necesite.
4012 4-1

A establecerse con poco dinero.
Se vende una fonda por no poderla asistir su dueño, en buen punto. Informarán Luz 49.
4020 1-3a 3-1d

SE VENDE SUMAMENTE BARATA UNA BUEna casa en la mejor del Pilar, compuesta de sala, 4 hermosos cuartos, comedor, cocina, patio, trapalo, plumas de agua, libre de gravámen y de 56 varas de frente. Impondrán Balas esquina 127 entre Retreta y Estrella.
4006 4-31

EN $1,200 ORO Y RECONOCER $500 A CENso se vende las casas Sitios núms. 165 y 167, esquina á Marques González, ganando ambas $53 BB. Impondrán Obispo n. 30 de 12 á 3 y las demás en Campanario número 1'3
3868 4-31

SE VENDE
una fonda de las más antiguas y mejor situadas: Lamparilla 88 informarán.
3859 4 31

Se vende
un taller de lavado en buen punto y acreditado: informará su dueño Campanario número 51.
40 2 4 31

Villegas, entre Sol y Muralla,
se vende una casita: informarán Compostela 134.
3986 4-31

En la calle de San Nicolás
se vende una casa, próxima á San Lázaro con sala, comedor 3 cuartos bajos, local para un cuarto, un cuarto alto, pozo, en $1,000 oro deduciendo $600 oro de censo redimible Animas 40.
4002 4-31

Se vende
el establecimiento de talabartería de la calle de Tenientes Rey nº 8, 31 y en dicho establecimiento los mismos dueños informarán.
3929 8 31

SE VENDEN
en Guanabacoa tres casas, una de seguan y dos chicas, de tabla, y con la mejor agua de la villa, situadas en la calle del Obispo esquina á San Joaquin; en frente á la del Obispo es toda la cuadra y por los dos calles colaterales de 18 varas: se dan muy baratas por realizar pronto: impondrán en Cadenas número 29.
3907 8-31

SE VENDEN DOS SOLARES SITUADOS EN Sta calle de la Zanja n. 150, esquina á San Francisco: tienen una tercera en el fondo, lo bastante para sacar de los alquileres, un buen rédito del poco capital que en amo pide por ellos. Dará razon Juan Bajac, San Miguel n. 212.
3923 8-30

BUENA PROPORCION.—CON O SIN EXISTencia se vende un establecimiento de ropa, sastrería y camisería, buen local y esquina con su gran portal: el alquiler muy barato: informarán Príncipe Alfonso número 302.
3925 4-30

SE VENDE UN SOLAR SITUADO EN LA calle de San Francisco n. 5, muy barato; produce cincuenta y seis pesos billetes mensuales. Dará razon Juan Bajac calle de San Miguel número 212.
3923 8-30

VISTA HACE FE.
Se vende una casa, calle de Companario, á dos cuadras calzada de la Reina con sala, comedor, 2 cuartos de azotea; terreno propio, en $1,600 oro. Centro de Negocios. Obispo 30 de 11 á 4.
3912 4 30

SE VENDEN VARIAS CASAS EN ESTA CIUdad, muy bien situadas, alquiladas, con agua redimidas: la venta se hace para arreglar una testamentaria: para tratar de este asunto concurrir á Villegas 98, de 10 á 2 y de 5 de la tarde en adelante: preguntar por el señor D. Narciso Martinez y Crespo.
3903 8-30

SE VENDE UNA CASA EN LA CALLE DE PEres (Jesus del Monte), cerca de la esquina de Toyo, compuesta de portal, sala, saleta y un cuarto, en 800 pesos billetes; libres para el comprador: calzada de Jesus del Monte n. 110 impondrán.
3880 4-30

EN $2,200 ORO.
Se vende una casa en la calle del Blanco, con sala, saleta, cuatro cuartos, patio, frente de azotea. Ha de conocer el que compra, $450 oro á censo redimible Animas n. 40.
3915 4 30

Luyanó
Se vende en la calle de Villanueva n. 10, á una cuadra de la calzada, una quinta en $900 oro Con detalles informarán Animas número 40, Habana.
3914 4-30

Barata se vende
una casa calle de la Zanja, de 2 ventanas, sala, zaguan, como tres, cinco cuartos á la brisa, 2 cuartos altos, baño, inodoro toda de azotea, losa por tabla, en $6,500 oro. Informarán Centro de Negocios Obispo 30, de 11 á 4.
3916 4-30

EMPEDRADO NUM. 54, GANA $42-50 ORO, en $64 700, Vives n. 68, gana $22 oro, $2 700 oro; Habana con sala, comedor y tres cuartos, $3,300 oro; Suárez con sala, saleta y cuatro cuartos, $4,200 oro. San Lázaro 53, de ocho á once.
4030 4-30

Arroyo Naranjo.
Se vende una casa situada en el punto más céntrico de la calle Real n. 50, teniendo esquina, con sala, saleta y tres cuartos, de tabla y teja, horcon duro de quiebrahacha y en excelente estado, por la suma de $1,000 oro, libres para el vendedor y sin gravámen alguno; tiene veinte y dos varas de frente: fabricada con cuatro divisiones aplicables y cuarenta varas de fondo: en la misma caisada n. 71 impondrán.
3883 5-28

GANGA.—POR TENER QUE AUSENTARSE su dueño para la Península se vende en las inmediaciones de esta ciudad una fonda y café en un precio muy módico; no bajando su venta diaria de noventa á cien pesos en billetes: informarán Mercaderes entre Obispo y O-Reilly, casa de cambio El Bolsín.
3813 10M227

GRAN NEGOCIO CON POCO DINERO PARA este verano por tener que ausentarse su dueño para su pueblo por asuntos de familia se vende un gran tren de lavado que cuenta ocho años de trabajo y está en el mejor punto de esta capital: informarán calle de Suarez esquina á Corrales muebleria.
3763 8-26

Se venden
en $4 000 oro 14 solares ó sean dos sétimas partes de un lote de cuarenta y nueve, calzada del Cerro al lado de la quinta Santovenia, Prado 50 darán razon.
3537 13-21

EN MARIANAO.
Se vende ó se alquila una casa de mamposteria y teias, con sala, comedor, cuatro cuartos y cocina, un cuarto pequeño al fondo y un hermoso patio, con un pozo de agua superior á